

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**COLEGIO DE HISTORIA**

—  
**MIGUEL JOSE  
DE AZANZA  
VIRREY DE  
NUEVA  
ESPAÑA**

**T**  
**ESIS PROFESIONAL**  
**DOLORES NIETO RIVERO**  
LICENCIADA EN HISTORIA

—  
**MEXICO, D. F.**

**1969**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**INDICE**

## INTRODUCCION

- a) Conceptos generales acerca del siglo XVIII.
- b) España en las postrimerías del siglo XVIII.
- c) La Nueva España, su situación a fines del siglo XVIII.

## MIGUEL JOSE DE AZANZA

- a) Esbozo biográfico.
- b) Su nombramiento de virrey.

## ACTUACION DEL VIRREY MIGUEL JOSE DE AZANZA

### Economía:

- a) Real Hacienda.
- b) Comercio.
- c) Comunicaciones y mejoras en la Nueva España.
- d) Minería.

### Gracia y Justicia.

### Guerra:

- a) Estado de guerra en la Nueva España.
- b) Expediciones.
- c) Colonización.

### Sociedad Virreinal y sus problemas

## REGRESO A ESPAÑA

## JUICIO DE RESIDENCIA

## CONCLUSIONES

## INTRODUCCION

### a) Conceptos generales acerca del siglo XVIII.

La Ilustración representó para el siglo XVIII europeo el movimiento intelectual que modificó globalmente la sociedad; fue el momento en el que el hombre se propuso crear un pensamiento filosófico autónomo, ajeno a toda influencia exterior, adquiriéndolo por sí mismo y empleando como único instrumento la razón. Esto caracterizó la elaboración cultural propiamente dieciochesca y aparece por consiguiente, el escepticismo, aunque no a la manera de los grandes filósofos del siglo XVII, sino en un plano constructivo, razonado y analítico de toda la creatividad humana para llegar a objetivar lo necesario al progreso del hombre y a su idea de perfectibilidad.

Esos conceptos referentes a la función y objetivos del hombre, en realidad no surgieron de una simple abstracción, puesto que progreso y perfectibilidad, ideas una orientada al aspecto material y la otra quizá a una revolución moral, se sostuvieron en el grado de avance industrial, técnico y científico.

Dicho progreso provocó un enfrentamiento y dominio del hombre ante ciertos fenómenos naturales hasta aquel momento imprevisibles.

Todo lo anterior actuó de tal forma en la mente de algunos pensadores, que ocasionó escepticismo en materia de religión y fe; escepticismo que provenía de la carencia de sustentación racional, puesto que la razón había penetrado en las motivaciones y efectos de fenómenos que anteriormente eran conceptuados como sobrenaturales.

Elevada a tal jerarquía la razón participó en la descri-minación de dogmas religiosos, en particular los del cristianismo y se planteó el conflicto de una reorganización cultural aceptando o rechazando tradiciones e instituciones.

Naturaleza y religión eran antagónicas y el pensador que contaba con su razón como único medio para alcanzar la verdad, veía que la naturaleza le proporcionaba mayor seguridad y amplitud para emplear los sistemas racionales de investigación, surgiendo de esto, bien fuese el deísmo o el ateísmo.

La Ilustración no fue sólo un movimiento filosófico abstracto, como se apuntó anteriormente, sino que se orientó a realizar una descri-minación absoluta de lo creado por el hombre y es la estrutura estatal primer objeto de sus análisis y críticas. Se re-alizaron proyectos para reemplazar o moderar los regimenes despóticos por los parlamentarios; el ideal de libertad, comprendido en obrar de acuerdo a la capacidad volitiva, e innumerables conceptos que en ocasiones los monarcas ilustrados trataron de difundir en sus dominios.

La política de los monarcas ilustrados, concebía la re-novación de la sociedad o ciertos proyectos benéficos para ella, como

un ejercicio al cual se debían dedicar los grupos elevados del gobierno. De tal forma se concebía una renovación, nunca una revolución que se fraguara en las esferas inferiores de la sociedad y llegase a transformarla, por tal motivo esta reestructuración resultó fragmentaria y no llegó a realizar los fines propuestos.

No escapó a la mente de los creadores de este proyecto el que sus análisis y mejoras dejasen de realizarse, si bien no cejaron en su empresa, divulgando sus pensamientos por medio de publicaciones, los escritos de la Enciclopedia, los clubes de lectura, sociedades culturales, salones y, muy significativas, las academias nacionales o provinciales; en España, las Sociedades de Amigos del País.

La cultura se sustentó en el alto grado de desarrollo y florecimiento alcanzado por el comercio, con la aparición de más efectivos métodos de remuneración o fácil manejo de capital, surgimiento del crédito como potenciación del mismo. Inglaterra fue en egte florecimiento la potencia más sobresaliente no sólo por su expansión colonial y adelanto técnico, sino porque su industria al mantenerse estable provocó un equilibrado presupuesto económico, mediante la facilidad con que se pudieron elevar los impuestos, generalmente destinados a sufragar los gastos de guerra, comunes en este siglo. Mientras se establecía abiertamente el capitalismo en Inglaterra, Francia, afrontaba un déficit que produciría los primeros movimientos de la revolución de 1789. El Estado intentó algunas reformas que resultaron inútiles. Estas y el estudio encaminado a descubrir la razón del florecimiento inglés, mostraron una

vez más que la mente ilustrada tomó como campo de análisis cualquier aspecto humano. De ahí la proposición de varios métodos para acrecentar el poder de las naciones. Hicieron su aparición en este momento el mercantilismo, la fisiocracia, muy extendida en Europa durante la primera mitad del siglo XVIII y posteriormente el liberalismo optimista, que pretendió ver en el proceso económico un sentido moral.

Todo este aparato reflexivo sobre la labor de los hombres repercutió con mayor o menor intensidad y con diversos matices en todo Europa. El sentir, por tanto, de las naciones no se conformó con la guía del déspota ilustrado, sino que éste, forzosamente, dirigiría al gobierno dentro de ciertos límites. Así, para plasmar lo proyectado era imprescindible dejar al margen el orden histórico de las naciones y llevar a cabo una transformación total en el presente.

Importó por sobre todas las cuestiones, que ese análisis razonado fuese aceptado por el Estado, el cual debería hacer las reformas convenientes a la sociedad y sus instituciones.

Cabe objetar que esta actitud del Estado no tomó en cuenta el hecho de que esa crítica o análisis también lo incluía, y aunque esto a simple vista no representó un peligro, marcó el inicio de una serie de estudios que culminarían en severas críticas a la forma de gobierno de algunas naciones.

Puesto que el Estado valoró la necesidad de proporcionar bienestar a los ciudadanos, logrado con el simple hecho de cubrir sus necesidades elementales, se requería una economía planificada, además



más, porque el desarrollo financiero lo beneficiaba. Por eso apoyó a las empresas, creó una legislación favorable a la industria y se mantuvo abierto a cualquier innovación.

Ahora bien, ante la serie de intentos reformadores, no dejó de existir una reacción; no la popular, que de hecho existió, sino la pugna entre el grupo retardatario y el progresista dentro del mismo gobierno.

El despotismo no tuvo la misma intensidad en las naciones europeas, aunque cabe señalar que el primer ejecutor de esta doctrina bien podía ser el monarca y los cuerpos de gobierno dependientes de él. España, al igual que otras naciones europeas, al iniciarse el siglo XVIII vivía en una gran estrechez económica, procurando sus ministros y el rey solucionar esa situación, fomentando el nacimiento de fuentes de riqueza y proporcionando una educación técnica, agrícola e industrial. Tal situación no se había gestado solamente en el siglo antes mencionado, sino que venía de siglos atrás. En tal proceso se notó que, a medida que decaía la economía nacional a causa de gastos excesivos y mala administración, se aumentó la riqueza de la iglesia. En los Estados que sufrieron estas condiciones, existió la tendencia de convertir y asimilar esas riquezas en manos muertas, lo que de acuerdo con lo estipulado por el derecho canónico, significa que se mantuvieron estáticas y en general improductivas, obstaculizando el desarrollo deseado por ciertas personalidades ilustradas. Fomentóse por este motivo el

regalismo, que desembocó en la expulsión de la congregación religiosa más potente de la Europa de la época.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Vid. Pedro Aguado Bleye, Manual de Historia de España. 3 v. Madrid, Espasa Calpe, 1959; Vicente Palacio Atard, Manual de Historia Universal, 3 v. Madrid, Espasa Calpe, 1959; Jean Sarrailh, La España ilustrada de la segunda mitad del siglo - XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1957. 785 p.; - Pierre Vilar. Historia de España, París, Librairie des Editions Espagnoles, 1960. 182 p.

b) España en las postrimerías del siglo XVIII.

Inicióse el siglo con la guerra de Sucesión por el trono español, de la cual salió victoriosa la dinastía borbónica. Francia, por tanto, iba a dirigir en los años siguientes la política de una nación visiblemente desunida. Sin embargo, ese tutelaje fue anulado por los monarcas españoles, lo que no impidió que se continuasen efectuando pactos familiares, por los cuales España y Francia se obligaban a respetar una alianza frente a su constante enemiga, Inglaterra. La hostilidad inglesa no podía carecer de una motivación, que era la imperiosa necesidad de adquirir nuevos mercados para sus productos en América, o bien extraer de ciertas zonas materias primas.

Así, tuvo que enfrentarse a los intereses de España en América y por eso se inició un estado de guerra que duró casi todo el siglo XVIII. Caso extraordinario fue la labor diplomática del ministro Carvajal y Lancaster<sup>2</sup> en favor de un acercamiento a Inglaterra du

---

2 Aguado Bleye, op.cit., v. III, p. 135.

rante los primeros años de la guerra de Sucesión de Austria, 1756-1763.

Pese a todo, España, gobernada por Carlos III, intervino en la guerra, lo que favoreció la posición inglesa, dada la debilidad española. De las experiencias de esta guerra, y con significación positiva, se extrajo la idea de reorganizar las colonias no sólo en el plano militar, sino en el administrativo.

La lucha de emancipación de las colonias inglesas de Norteamérica, afectó de nuevo los intereses de las dos naciones, siendo España en este momento la que provocó abiertamente a Inglaterra proporcionando ayuda a los rebeldes. Pretendía así recuperar territorios perdidos, por las armas o diplomáticamente; su actuación resultó favorable, mas no logro reivindicar la plaza de Gibraltar, ambicionada por los anteriores monarcas y por el mismo Carlos III.<sup>3</sup>

1788 marcó el inicio del gobierno de Carlos IV, monarca que proyectaba seguir la política de su padre, aunque las circunstancias y su capacidad de gobernante la fueron adversas. Mantuvo como primer ministro al conde de Floridablanca, encauzador de una posición neutral ante conflictos como los que causaron la Revolución Francesa, posición sumamente beneficiosa a España.

Resulta curioso, que pese a la actitud ilustrada de Floridablanca, éste hubiese prohibido en lo posible la entrada a España

---

3 P. Vilar, op.cit., p. 69.

de libros y papeles revolucionarios. Esto se debió a que, como se anotó anteriormente, el concepto de transformación dentro de la Ilustración no aceptaba que el pueblo efectuase las innovaciones. Más tarde, Floridablanca tomó parte en la posible coalición europea contra Francia. Dicha agresividad perjudicó al ministro español ya que fue destituido ocupando su cargo el conde de Aranda, militarista que representaba a las fuerzas de la oposición y burguesas, ya consolidadas en el gobierno de Carlos III.<sup>4</sup> Los acontecimientos internacionales tomaron un nuevo giro dejando entrever una atmósfera belicista. Declaró la guerra a Francia Republicana, retractándose inmediatamente al tener conocimiento del triunfo de la Convención en 1792.

Estas negociaciones hicieron que el conde de Aranda fuese de puesto,<sup>5</sup> sustituyéndolo un personaje diametralmente opuesto no sólo a su antecesor, sino a todos los ministros del siglo XVIII; carente de preparación, improvisado por lo que respecta a sus facultades ante las cuestiones del gobierno. Manuel Godoy elevado a primer ministro en 1792, contaba como única experiencia haber asistido a reuniones de ministros y reyes. Falto de una plena visión de los problemas que lastraban a España en su desenvolvimiento económico, sin tener en cuenta la realidad americana, y por último inmerso en la política europea, declaró la guerra a Francia una vez que la Re

---

4 Aguado Bleye, op.cit., v. III, p. 361.

5 Ibidem, v. III, p. 221.

volución procedió a guillotinar a la nobleza francesa.

Superficialmente se perseguía limitar la influencia ideológica de la Revolución en las colonias de Ultramar; pero todos los planes se vinieron abajo, siendo el único logro favorable a los franceses puesto que adquirieron nuevas concesiones, ventajas económicas y la cesión de Santo Domingo. Fue desastrosa dicha participación no sólo por las pérdidas mencionadas, sino por el compromiso desmesurado que significó el Tratado de San Ildefonso, 1796 que establecía la alianza franco-española gravosa para España, puesto que no contaba con lo necesario, para sostenerla, dado el incipiente desarrollo que había alcanzado la corriente renovadora impulsada por la Ilustración. Además tuvo que hacer frente a una infiltración doblemente peligrosa, comercial e ideológica de barcos ingleses que entablaban relaciones con sus colonias.<sup>6</sup>

Al finalizar el siglo XVIII, España bajo el reinado de Carlos IV se encontró dominada por Manuel Godoy, hombre que ascendió en la corte rápidamente, y que mediante las circunstancias históricas, en realidad llegó a ser un instrumento de Napoleón, con lo que se puso en juego la ideología ilustrada y la tendencia renovadora del Siglo de las Luces, sin dejar a un lado las posibilidades de sucumbir en la política napoleónica, que, en resumen, atrajo a la Península innumerables penurias y conflictos que culminaron en la Guerra de Independencia.

---

6 Ibidem, v. III, p. 232.

Dejando planteada esta crisis sería necesario ver retrospectivamente cuáles eran y en qué consistían los ideales de los pensadores ilustrados en España, a pesar de la relevancia y absorción en la sociedad de instituciones fundamentadas en la tradición y la historia. Investigadores como Vicente Palacio Atard<sup>7</sup> ha realizado un estudio para la comprensión de la Ilustración para ello divide la primera mitad del siglo XVIII hasta 1766, como uno de los periodos formativos para después pasar de esa fecha al año de 1788, otro lapso dentro de esa posición ilustrada, es el que discurre hasta 1808 y por último un periodo de 1808 en adelante en el cual aparece el grupo de los afrancesados a los que conceptúa como un producto de la época y la mencionada ideología de mediados del siglo XVIII.

En sus inicios la Ilustración proyectó una transformación económica absoluta de la sociedad, esto contó con innumerables obstáculos, como fueron entre otros el aferrarse a tradiciones y sistemas de vida arraigados en las clases inferiores de la sociedad,<sup>8</sup> aunque existieron las llamadas Sociedades de Amigos del País. Esta labor no resultó del todo infructuosa, puesto que alcanzó prosélitos entre los campesinos y algunos ramos de la incipiente industria española.

Se señaló en el primer apartado de este somero estudio, el

---

7 V. Palacio Atard, "El despotismo ilustrado", Arbor. Madrid, 1947, número 22, p. 45. Véase también: Sarrailh, op.cit., p. 32.

8 J. Sarrailh, op.cit., p. 37.

que a los ilustrados no escapaba la idea de que todo estado progresista requería de una estratificación social con propios medios de producción, y que siendo éstos inexistentes era obligatorio del Estado el crearlos<sup>9</sup>, por tal razón algunos de los ilustrados, Jovellanos, por ejemplo, destacó en su Diario que lo grato de algunas regiones de España respondía al grado en que se había desarrollado su economía. Este continuo incrementar la economía y en particular la agricultura, tenía que contrastar con la actitud reservada de los campesinos. Fácilmente se pueden hallar las razones de esa preocupación por el incremento de la producción agrícola como una tendencia general de la fisiocracia.

El avance económico, impugnado por los hombres de gobierno, no se fraguó con la rapidez necesaria. El germen que entorpeció tal progreso, residía, fundamentalmente, en la agricultura, puesto que a pesar del aumento demográfico de seis a once millones de habitantes, la tierra no era trabajada a causa de su mala distribución.<sup>10</sup> Estas circunstancias se dejaron sentir no sólo en las - cuestiones agrícolas sino también en ramos distintos de incremento industrial y en el desarrollo de fuerzas productivas, ya que se abandonaban los poblados en los que escaseaba el empleo de mano de obra y se saturan otras regiones al iniciarse las labores agrícolas.

---

9 Ibidem, p. 33.

10 Vilar, op.cit., p. 67.



A todas luces era conveniente transformar el estado de las cosas, con métodos que algunas corrientes económicas y políticas del siglo habían planeado, pero para llevarlo a la práctica tendrían que enfrentarse a los intereses de la nobleza y del clero.

Conscientes o no de esa posible transformación, los hombres relacionados con el gobierno, volvieron los ojos a la industria, teniendo en ocasiones que imponer drásticamente nuevos sistemas y métodos de elaboración. España marchaba a la zaga, pues realmente eran escasas o de poca intensidad productiva los centros que con técnicas en ocasiones extranjeras, se fundaron; el mismo comercio, rama coadyuvante de la industria, padeció innumerables trabas que propiciaron el contrabando: el monopolio de Sevilla y posteriormente de Cádiz perjudicó hasta 1775 a los comerciantes catalanes, ya que fue hasta ese año cuando se les otorgó la libertad de comerciar con América.<sup>11</sup>

Con el propósito de remediar la crisis monetaria, a instancias del ministro Floridablanca, en 1782 se fundó el Banco de San Carlos, siendo designado Cabarrús como director.<sup>12</sup> Ese Banco tendría como campo de acción el llevar por cuenta de la Real Hacienda lo referente a los gastos de los diferentes cuerpos del ejército,<sup>13</sup> carácter

---

11 Ibidem, p. 70. Sobre lo anterior se refiere el autor, haciendo notar que esas libertades económicas venían a equilibrar las limitaciones políticas provinciales, no sólo de Cataluña sino de otras provincias de marcado sentir separatista. Dicho equilibrio o compensación se orientó por tanto a fortalecer el centralismo político de los Borbones de ese tiempo.

12 Aguado Bleya, op.cit., v. III, p. 341.

13 José Antonio, Calderón Quijano, "El Banco de San Carlos y las comunidades de indios de Nueva España" En: Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, v. XIX, 1962, p. 17-144, p. 26 ss.

del que fue relevado en 1788; además estaría encargado de descontar letras, anticipar algunas cantidades a fabricantes y poner dinero que necesitase el rey en las cortes extranjeras.<sup>14</sup>

También anteriormente, como medio para la adquisición de capital, el Estado Español había realizado la emisión de vales reales que podían ser admitidos para el "pago de toda clase de impuestos, derechos, contribuciones y obligaciones de la corona y tenían curso legal para satisfacer pagarés, letras de cambio, deudas sin garantía y cualquiera otra clase de obligaciones contractuales... del mismo modo que si se hiciese en dinero en efectivo usual y corriente."<sup>15</sup>

Así, los vales reales, su circulación y generalización, vinieron a fomentar la creciente inflación de la moneda española, ya que esta maniobra financiera débilmente podía amortizar los intereses provenientes de los vales y menos aún consolidar el capital.<sup>16</sup>

Esta situación monetaria se vio acelerada, por un lado, por los innumerables sucesos militares en los que la nación española intervino, y a pesar de obtener algunos beneficios, nunca llegaron a compensar los gastos provenientes de ellos. En otro aspecto, di

---

14 Aguado Bleye, op.cit., v. III, p. 341.

15 Earl Jefferson Hamilton, "Guerra e inflación en España - (1780-1800)", El Florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica, Madrid, Revista de Occidente, 1948, p. 141 (Biblioteca de la Ciencia económica, núm. 8.) p. 137-184.

16 Ibidem, p. 157.

cho planteamiento de conflictos se trató de remediar mediante la reforma y participación abierta de hombres conocedores de esos manejos, sin que pudiesen evitar, como secuela inherente a esa inflación ocasionada por la excesiva emisión de papel moneda, el alza en el costo de la vida, la congelación de los salarios, el resentimiento de la economía y la falta de confianza en el gobierno.<sup>17</sup>

La corona española había comprobado que era necesario implantar una institución bancaria. Antes, en casos de extrema urgencia, se había recurrido siempre a las agrupaciones gremiales que mediante un interés proporcionaban dinero al Estado. Dicha fundación se vio impulsada por un sindicato de financieros franceses, españoles y holandeses entre los que sobresalió Cabarrús, de formación ilustrada, quien tomó parte más tarde en la guerra de Independencia, inclinándose a Francia.<sup>18</sup>

Todo este planeamiento de desarrollo y transformación requirió de la construcción de caminos y obras públicas, aprovechamiento de las tierras pantanosas o carentes de irrigación mediante un acondicionamiento. Ahora bien, toda innovación tuvo que contar por fuerza, con la aprobación general de aquella élite que se interesó

---

17 Ibidem, p.138-141. Cfr.vid: Miguel Artola, Los Orígenes de la España Contemporánea, 2 v. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959. v. I, p. 15: Así refiere el autor, que ante el descrédito de las finanzas estatales, Saavedra en el año de 1798, fundó la Caja de Amortización para cubrir los intereses derivados de los Vales Reales.

18 Hamilton, op.cit., p. 141.

en tales transformaciones o que se proponía realizarlas tomando el papel de guía, aunque la mayoría de las veces las opiniones eran contradictorias, bien fuese de rechazo a esos planes porque los considerasen perjudiciales a la nación o bien porque atacaba los intereses de ciertas instituciones y clases sociales.

Unido a lo anterior se presentó la tradición como un elemento social cual puesto que muchos hombres del momento la consideraron nefanda a la sociedad progresista o en vías de perfeccionarse; en otros casos solamente destacaban algunas tradiciones, que entorpecían esa añorada evolución; tal ambigüedad se debió a que otros hombres, continuadores de la ideología ilustrada, no participaron del mismo sentir, ejemplo de mentalidad y acción progresista nos la presenta Jovellanos que así se expresa: "En cuanto entierro, si durare la bárbara y nociva costumbre de hacerle en las iglesias, vaya mi cuerpo a la parroquia; pero quiero que, si es posible se obtenga li cencia de ordinario y la justicia real para un cementerio particular. Si se consiguiere, cómprese el hórreo de Don Cosme Sánchez y se me ponga en aquel sitio, contiguo al Instituto, después de bendito y cerrado. Estará descansando mi corazón cerca de la Institución que le ocupa, y los frutos de la enseñanza serán mi mayor sufragio."<sup>19</sup>

El objetivismo de la Ilustración, es decir su afán de resolver problemas y crear una sociedad mejor, no olvidó dos cuestiones de gran peso para cualquier reino: educación y religión, que estuvie

---

19 Citado en: Sarrailh, op.cit., p. 50.

ron conceptuadas como de primer orden. La educación debía sufrir, al igual que la sociedad, una transformación y suprimir formas de enseñanza, anticuadas y sus jerarquías; debía además apropiarse el conocimiento y adelanto de las nuevas obras científicas, así, la teología y la metafísica pasan a segundo término para abrir el paso a las ciencias útiles. Este movimiento debía ser fomentado por el estado ya que para España representaba el mayor problema, ya que sin ella no habría regeneración; enfrentamiento entre la antigua y futura concepción de la vida. Un lema expresivo pero contradictorio para la comprensión de la mentalidad de los hombres ilustrados es de Jovellanos: "Una nación que se ilustra puede hacer grandes reformas sin sangre."<sup>20</sup>

La Ilustración intentó la integración de la iglesia convirtiéndola en una institución nacional; esta idea no fue exclusiva de España, pues otros países de Europa pretendieron lo mismo. Para conseguirlo se había fundado desde el siglo XV el Real Patronato, gracias al cual pudo la corona intervenir en los asuntos eclesiásticos, nominación de altos eclesiásticos, y tratando de evitar la falsificación de bulas; también utilizó su mandato para solucionar las intromisiones de los poderes civil y religioso. Tal actitud también se reflejó en el jansenismo, doctrina que se manifestaba por un rechazo a la soberanía pontificia, el interés por

---

20 Citado en: Ibidem, p. 192.

crear iglesias nacionales y el odio a la Compañía de Jesús,<sup>21</sup> si  
tuación que se mantuvo hasta que se produjo el motín contra Esqui  
lache (durante el reinado de Carlos III), incidente circunstancial  
que atrajo la expulsión de la Compañía de todo el imperio español.

---

21 Marcelino Menéndez y Pelayo, Historia de los heterodoxos es-  
pañoles, 4 v. Buenos Aires, Perlado, v. III, p. 391 y 456.  
Se menciona esta obra por lo referente a los términos de re-  
galismo y jansenismo. Vid: Aguado Bleye, op.cit., v. III, p.  
309.

c) La Nueva España, su situación a fines del siglo XVIII

La política del gobierno metropolitano admitió pocas instituciones y autoridades pero tuvo que enfrentarse, durante sus tres siglos de existencia, a un gran número de problemas originados por la gran extensión territorial, que lo convertían en ingobernable; tal debilidad acrecentaba la avidez de algunas naciones para apropiarse de las vastas regiones alejadas de la autoridad española.

En el plano político, la primera autoridad de la Nueva España, el virrey, resumió los derechos reales: era vicepatrono de la iglesia, presidente de la Real Audiencia, protector de los indios, primer jefe militar, ya que venía a ser la reencarnación del rey - en un país de las Indias. El virrey requería de esas investiduras<sup>22</sup> porque en el ambiente europeo no era necesario delimitar funciones y atribuciones y al imponerse en el virreinato tal delimitación -

---

22 J. Ignacio Rubio Mañé, Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 4 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1955: En lo relativo a las funciones y atribuciones del virrey, véase: v. I, p. 26.

provocaron conflictos y roces entre las autoridades locales, y en el poder judicial de las Reales Audiencias.

Las amplias facultades de gobierno para los virreyes se otorgaron durante el reinado de los Austrias y se redujeron con el advenimiento de los Borbones, celosos del poder y de centralizarlo.

Someramente se detallaron en párrafos anteriores las facultades del virrey, pero cabe decir, que su figura no solucionó las relaciones conflictivas o benéficas entre las autoridades secundarias o subalternas y sus contactos con miembros de la sociedad.<sup>23</sup>

La labor legislativa, encaminada a solucionar las controversias y problemas de la sociedad, no respondió a una elaboración premeditada, sino a la improvisación excepto en el caso de las ordenanzas expedidas durante el gobierno de Carlos III, quien se preocupó por las condiciones de la población indígena. Esta preocupación se redujo en ocasiones a un simple formalismo, puesto que las disposiciones no siempre se cumplieron.<sup>24</sup>

Destacó en estas cuestiones el trabajo del Consejo de Indias, tamiz por el cual pasaron órdenes de toda índole, pero en donde se percibió la improvisación con que se implantaban nuevos

---

23 Manuel López Gallo, Economía y política en la historia de México. México, Grijalbo, 1967. 607 p. p. 38.

24 Ibidem, p. 38. Vid: Aguado Bleye, op.cit., v. III, p. 455.



estatutos fiscales, reducción de los mismos, etc., todo ello acorde a las vicisitudes por las que atravesó la metrópoli.<sup>25</sup>

En la minería novohispana también se reflejaron las indecisiones y anarquía, provocando una descompensación en la economía colonial, situación común en tal período histórico, no solamente en lo que respecta al empobrecimiento de clases desheredadas, sino que repercutió además en el desarrollo de las fuerzas y los sistemas de producción, pues un 75% de los capitales reunidos fueron enviados a España, en el intento de fortalecer con ellos la economía de la Metrópoli, casi siempre al borde de la quiebra debido a los desmesurados egresos. En ocasiones, el porcentaje restante también se fugaba hacia España.

El aspecto económico que presentaba mayor complejidad fue el de la propiedad de la tierra. Durante el siglo XVIII se intentó solucionar este problema de acuerdo con las reformas de la época.

Para lograr una solución se emprendió la tarea de fundamentar el derecho de propiedad, pero quienes participaron en la reforma agraria de 1781 dejaron a un lado la historia que señalaba como origen del problema agrario la desmedida propiedad de tierras otorgada por los reyes españoles a los conquistadores y encomenderos que habían ensanchado el imperio, mediante sus expedi

---

25 Ibidem, p. 39.

ciones particulares; se llamó merced a este tipo de propiedad, que podía fácilmente compararse y dio origen al latifundismo de los siglos XVIII y XIX. Los derechos de propiedad adquiridos por donación real fueron el mayor obstáculo para lograr la reorganización en las cuestiones agrarias. De lograrse se atacaría a las clases elevadas, poseedoras de grandes extensiones territoriales necesarias para efectuar un cultivo alternado, ya que desconociendo o no poseyendo los medios necesarios, dejaban de fertilizar las tierras.<sup>26</sup>

Es necesario apuntar que esta reforma no exigía una repartición de tierras, ya que los problemas sociales no habían hecho crisis, más bien la intención residió en establecer el control de impuestos o contribuciones equitativas o bien en obligar a los propietarios a cultivar sus tierras.<sup>27</sup>

La actividad agrícola tuvo en el siglo XVIII gran importancia, aunque no se llevaron a cabo los proyectos e innovaciones dirigidos a ese ramo de la economía colonial. Cabe señalar que el Virreinato poseyó zonas fértiles, las menos, y otras poco productivas, bien fuese por condiciones climáticas<sup>28</sup> o por condiciones so

---

26 José María Ots Capdequí, España en América, México, Fondo de Cultura Económica, 1959. 142 p., p. 103.

27 Ibidem, p. 104. El investigador señala acertadamente que uno de los medios más usuales para ampliar la propiedad latifundista consistió en el despojo de tierras de los indígenas.

28 Alejandro de Humboldt, Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, México, Editorial Porrúa, 1966. CLXXV+696 p. (Colección "Sepan cuantos...", no. 39.), p. 235 ss.

ciales, como fue la escasa densidad demográfica en enormes extensiones de tierra.<sup>29</sup> Ahora bien, la aseveración de Humboldt, de que la prosperidad agrícola del Virreinato era notoria y de que no se encontró sujeta o redundó en ella la política exterior de la metrópoli y las condiciones del comercio interior, resultan endebles, teniendo en cuenta las condiciones de orden político, como fueron los continuos desequilibrios en el sistema hacendario por guerras o compromisos y gastos inútiles; y por otro lado, el sistema de explotación interior, regido por prohibiciones, monopolios, estancos, y las malas comunicaciones que no favorecían al comercio interno.<sup>30</sup>

Existió además una reglamentación de cultivos, que no se siguió en la práctica, por lo cual continuó entorpeciendo grandemente el desarrollo de la actividad agrícola; así, por una parte, ciertos cultivos gozaron de privilegios, como los del tabaco, que, como se señalará más adelante, era uno de los apoyos de la economía virreinal. Pero a pesar de esta circunstancia el mismo sistema burocrático, impedía la expansión de este cultivo.<sup>31</sup>

Nuevamente surgió la imagen innovadora de los hombres que legislaron sobre este conflicto, cuando en 1781 bajo el gobierno de don Martín de Mayorga se expidió un decreto que trató, entre diversas cuestiones sobre la protección necesaria al agricultor indige-

---

29 Ibidem, p. 237.

30 López Gallo, op.cit., p. 31.

31 Ots Capdequí, op.cit., p. 131.

na, analizando los motivos del abandono de sus tierras, y en caso necesario otorgarle otras nuevas para que volviese a ser propietario. Todo esto no fue más que un simple proyecto, puesto que las condiciones de vida del indio no sólo continuaron siendo pésimas durante los últimos años del gobierno virreinal, sino a través del siglo XIX.<sup>32</sup>

Lo anteriormente descrito resultó tener una importancia secundaria en la mencionada Instrucción, ya que estuvo encaminada a obtener de las tierras baldías o realengas un mejor rendimiento; se pretendió venderlas por medio de los subdelegados previamente designados por los virreyes y presidente de la Real Audiencia, o bien reglamentarlas por medio de la presentación de títulos de propiedad; se procedería a la apropiación de tierras si se hiciera caso omiso a estas disposiciones.

Era la defensa de intereses económicos la que determinó dicha reglamentación, más que la consecución de un régimen de propiedad justo, de manera que fueron aceptadas en cabal propiedad aquellas tierras baldías o realengas que presentaron títulos de propiedad expedidos antes de 1700 y si se hallase sin cultivar se

---

32 Lucio Mendieta y Nuñez, El problema agrario de México, México, 5a. ed., Porrúa, 1946, 385 p. Véase: p. 90 ss. "Se manda; que por ningún caso ni pretexto alguno se efectúen ventas, préstamos, empeños, arrendamientos ni otro género de enajenación de tierras de indios, no sólo aquellas que por de comunidades se las repartan para el laudable y piadoso destino de su habitación, beneficio y cultivo..." continúa el decreto detallando las condiciones requeridas, para la venta y arrendamientos de esas tierras, y quien infringiese esas condiciones sería castigado.

otorgaría un plazo para ponerla en condiciones y hallarse dentro de lo legal. A partir de esa fecha, era la presentación del título de propiedad lo único que ampararía a la misma.<sup>33</sup>

Se llega a la conclusión de que lo primero para la corona española, era hacer productivas esas tierras, siempre y cuando no se alterase y afectase el orden impuesto y los intereses de los estratos sociales elevados.

Otros factores impidieron el desarrollo agrícola en la colonia, uno de ellos fue la explotación ganadera, rama de la economía novohispana a la que se otorgaron extensas tierras tal y como lo requería su explotación. Al oponerse los intereses de ganaderos y agricultores se hizo patente la posición privilegiada de la ganadería, aunque ciertos aspectos de la explotación ganadera decayeron al concluir el siglo XVIII, como sucedió con la cría de carneros, dato que proporciona Alejandro de Humboldt.<sup>34</sup>

A pesar de algunos estatutos, la propiedad ganadera y la agrícola no se hallaban lo suficientemente reglamentadas; exigía una mayor precisión en lo que concernía a la explotación de minas, ya que el subsuelo era parte del patrimonio real.

No cabe en pleno siglo XVIII referirse a la encomienda o repartimientos, pero resulta necesario señalar estos dos sistemas

---

33 Ots Capdequí, op.cit., p. 125.

34 Humboldt, op.cit., p. 300.

de propiedad o apropiación de la fuerza de trabajo, como los que, prolongándose hasta fines del siglo, propiciaron ese desarrollo rudimentario de la agricultura. La encomienda, tan discutida había sido anulada ya en el siglo XVII, pero en algunos aspectos continuó vigente, percibiéndose rasgos propios en los finales del período colonial.

El cuatequil fue otra variante del trabajo forzado impuesto a los indios que vivían próximos al lugar de la tarea. El cuatequil se hallaba reglamentado de la siguiente manera: tal servicio tuvo una duración de una semana, cada indígena acudía tres o cuatro veces al año al lugar de la labor, en caso de que no existiera labor que realizar, la persona a quien correspondía usufructuar esa fuerza de trabajo podía rentarla a otros españoles. Tal reglamentación dañó los intereses de otros agricultores o pequeños artesanos, que en ocasiones se vieron urgidos de mano de obra, sin poder adquirirla.<sup>35</sup>

Es curioso mencionar el parangón que en aquella época hizo el científico alemán Humboldt entre el agricultor esclavo de las Antillas y el "Trabajador Libre" del virreinato novohispano, al que describió como un elemento pobre dentro de su sociedad, pero que trabajaba con más agrado. Para tal juicio Alejandro de Humboldt, se dejó llevar en parte por las apariencias.<sup>36</sup>

---

35 Mariano Alcocer, Historia económica de México, Primera parte, Nueva España, México, América, 1952, 390 p. p. 141.

36 Op.cit., p. 237.

A la población indígena, como era natural en un régimen político y económico como el de la colonia, perjudicaban estas formaciones o modalidades en el trabajo que beneficiaban al latifundista o al gran propietario. Así, también se formaron las congregas, trabajo consistente en desmontar y acondicionar tierras por los indios bárbaros, no sometidos a la autoridad virreinal; al igual que en la encomienda siglos XVI y XVII se les reunía con el pretexto de convertirlos a la religión católica.

Otra variante del trabajo forzado al iniciarse la vida colonial de Nueva España era la mita, pesaba sobre los pueblos indígenas y sólo se empleaba en haciendas o minas pero esa forma de trabajo rigió sobre todo en América del Sur. Para este trabajo existía una reglamentación legal que en contadas ocasiones se respetó. En 1727 las ordenanzas al respecto mandaron a los dueños de minas que analizaran la situación de los indígenas de la mita, con el fin de solucionar algunos de sus problemas. Esta debilidad, en parte explicada por un sentido humanitario, fue rápidamente reemplazada por disposiciones rígidas porque las anteriores sólo podrían traer perjuicios a la industria minera al quitar el carácter obligatorio del trabajo de los indios mitayos. A simple vista, las relaciones que se entablaron con la mita aparecieron con relevancia, exigiendo de los virreyes en su Juicio de Residencia un análisis de la actitud asumida ante dicha institución.<sup>37</sup>

Sería útil señalar en esta síntesis sobre la economía de la

---

37 Ots Capdequí, op.cit., p. 94.

Nueva España, el estado en que se hallaba la propiedad indígena, independientemente de los capitales mayores de la colonia.

Por un lado sus pueblos se asentaban en el fundo legal, em plazándose en él; servicios públicos, casa e iglesia. Cada pueblo de indios tenía su ejido, reminiscencia de un régimen comunal de propiedad prehispánico, del cual la población indígena podía aprovechar la riqueza. La parcela resultó de la división de tie rras que se repartieron sin derecho a enajenarlas o mantenerlas improductivas. Por último, los propios, que eran tierras usufruc tuadas por el grupo para sufragar los gastos de la comunidad.<sup>38</sup>

Vistas a grosso modo las diversas formas de la propiedad, es necesario mencionar el atraso de la agricultura virreinal. Fue el latifundio la propiedad poseedora de una rentabilidad y que gracias a su extensión, permitió a las tierras un cultivo alterna do o bien, un descanso. La agricultura extensiva resultó ser el sistema productivo; pero la pequeña propiedad se hallaba gravada, primero por innumerables trabas fiscales y después por el desuso o desconocimiento de elementos que favorecían la fertilidad de la tierra, que progresivamente iba emprobreciéndose.

Iba creciendo a la sombra de la gran propiedad, otra que al canzaría sus proporciones y las sobrepasaría. La iglesia, institución que fungió durante la colonia como acaparadora de un capi tal con el que indirectamente realizó finanzas. Hipotecaba las

---

38 M. López Gallo, op.cit., p. 29 ss.



propiedades de los hacendados en deuda, aumentando, así, las su-  
yas.

La decadencia de la agricultura hizo que ésta dependiese ca-  
si exclusivamente de la minería, factor económico que favoreció -  
muy vivamente el tesoro real. La legislación sobre la riqueza mi-  
nera y su explotación se hizo con miras a favorecerla. Contrario  
a lo que ocurrió con la agricultura, la minería, no requirió prés-  
tamos de la iglesia. Ahora bien, el auge minero sufrió grave en-  
torpecimiento a causa de la avidez de España que implantó el mono-  
polio del azogue retrasando por ello las labores en esos centros  
de trabajo.<sup>39</sup>

Con relación a productos manufacturados, estuvieron en vi-  
gencia otros monopolios, con lo que la industria se mantuvo en -  
gestación, siendo a fines del siglo XVIII cuando alcanzó un mayor,  
pero no considerable grado de desarrollo.<sup>40</sup>

Los trabajadores de industrias y oficios se agruparon en -  
gremios a semejanza de los europeos; el establecimiento de dichas  
corporaciones se encontró reglamentado de tal modo que los únicos  
favorecidos resultaron ser los altos oficiales.<sup>41</sup>

De las limitaciones que afectaban tanto a la agricultura co-  
mo a la industria puede deducirse la situación del comercio novo-

---

39 Ibidem, p. 31.

40 Ernesto de la Torre Villar, "La Independencia", v. II, p.  
4. En: Historia Documental de México, 2 v., México, Uni-  
versidad Nacional Autónoma de México, 1964.

41 Manuel López Gallo, op.cit., p. 33.

hispano. Esta situación no sólo se debía a los innumerables monopolios sobre productos elaborados o materias primas, sino también a la exclusividad de los medios de transporte, casi siempre barcos pertenecientes a compañías como la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, la de Filipinas o la Compañía Barcelonesa de las Antillas.<sup>42</sup> Esto en lo relativo al comercio que podríamos llamar internacional.

El comercio interior gozó de libertad sólo cuando se instalaron las ferias, donde se exhibían mercancías orientales y europeas que llegaban al virreinato gracias a la labor de los comerciantes, quienes a su arbitrio subían los precios perjudicando a la población.<sup>43</sup>

Tardía, y carente de frutos positivos, fue la solución de abrir el comercio americano y español, adoptada durante el reinado de Carlos III. No se pudo regenerar un sistema viciado, al igual que tampoco se pudo iniciar una época de industrialización en reinos faltos de capitales.

Unida a las fluctuaciones del comercio exterior e interior, se hizo imprescindible la transformación de los medios de comunicación, fin al que se orientaron las recaudaciones de impuestos -

---

42 Masae Sugawara H., "Los antecedentes coloniales de la deuda pública de México. 1) España: Los Vales Reales, orígenes y desarrollo de 1780 a 1804", Sobretiro del Boletín del Archivo General de la Nación, México t.VIII, enero-junio, 1967, nos. 1-2. Véase: "Introducción", p. 134.

43 José María Luis Mora, México y sus Revoluciones, 3 v. México, Ed. Porrúa, 1950, v. I., p. 95.

aduanales y en contadas ocasiones las de peaje.

Institución colonial por excelencia fue la Iglesia, que durante el siglo XVIII fue uno de los obstáculos mayores en la tarea de absorber o reconcentrar el poder asumido por los monarcas Borbones, actitud que, no era arbitraria o inexplicable pues tendía a la recuperación del poder por los reyes. La monarquía se contrapuso a la institución eclesiástica en el plano moral y sobre todo en el económico, en el que la iglesia había alcanzado un desmedido poder en contraste con la realidad económica por la que atravesaba el decadente imperio colonial.<sup>44</sup>

Se habló anteriormente sobre la política del regalismo que zanjó en ocasiones, las difíciles relaciones entre el poder temporal y el espiritual, favoreciendo al poder real. Dichos conflictos fueron frecuentes en la sociedad virreinal, a pesar de que la Iglesia se apoyó en un instrumento poderoso, la Inquisición, origen e impulso de la intriga, la ambición y la envidia dentro del ambiente de la época.

El ataque a las propiedades de la Iglesia, puede parecer, aparentemente, un enfrentamiento entre los poderes o autoridades, pero la realidad es otra. En la segunda mitad del siglo XVIII y sobre todo en los últimos años del siglo, España se encontró con medios insuficientes para cubrir sus necesidades; para remediar esto se crearon diversas instituciones como el Real Tribunal de -

---

44 Vid. Infra, p. 20.

Minería y los Consulados de Veracruz y Guadalajara; que no lograron sus fines, es más, los planes de recuperación y mantenimiento de regiones aisladas de la Metrópoli y colonias, crearon al tesoro público nuevos compromisos. Como solución se iniciaron innumerables especulaciones y maniobras financieras que agotadas hicieron pensar en la posibilidad de apropiarse los prósperos bienes eclesiásticos.<sup>45</sup>

Justo sería indicar que el Estado, no sólo se enfrentó a la Iglesia en general, sino que lo hizo en particular a los jesuitas, orden religiosa de gran poder aunque otra excusa de carácter meramente formal se lanzó en contra de la Compañía. La orden jesuita en la primera mitad del siglo que nos interesa para esta investigación, presentó en la educación, primeramente una innovación en los antiguos sistemas de enseñanza; pero al correr el tiempo se le criticó el que hubiese decaído a tal grado, obligando al estado a intervenir en su labor educativa, tan importante y positiva para los políticos de la Ilustración.<sup>46</sup> El estado no detuvo su actitud, - por el contrario acrecentó su hostilidad ya que la orden asumió una posición de desobediencia, que únicamente benefició la política del regalismo.

Este sucinto estudio que, a manera de introducción fue necesario desarrollar, trató de centrar en su época histórica al perso

---

45 López Gallo, op.cit., p. 46.

46 Aguado Bleyes, op.cit., v. III, p. 372.

naje sobre el que versa la investigación. Es necesario porque - el hombre que ocupó brevemente el cargo de virrey en México, provenía de esa corriente ideológica, la Ilustración; y había vivido dentro de la realidad histórica de la Europa de su tiempo, hallándose en América con una realidad que apenas pudo conocer dada su complejidad y diferencias con la europea.

## MIGUEL JOSE DE AZANZA

### 1- Esbozo biográfico.

Aoiz, fue la población cercana a Pamplona, en donde nació Miguel José de Azanza en 1746, es decir cuando ya la dinastía borbónica se había impuesto en la Península, y con ella buena parte de los ideales de la Ilustración que notablemente influyeron en la personalidad del futuro virrey.

Humboldt se refirió a Azanza en este sentido cuando señaló; "Era de esperar que bajo el gobierno de tres virreyes y animados del mayor celo por el bien político, a saber el Marqués de Croix, el conde de Revillagigedo y el señor de Azanza, se hubiesen hecho algunas acertadas mudanzas en el estado político de los indios, pero estas esperanzas no se han realizado..."<sup>47</sup> Sobra decir que para este escritor la labor de los virreyes mencionados resultó infructuosa ya que penetrando más en las cuestiones sociales, vio el conflicto trabado en ellas.

---

<sup>47</sup> Humboldt, op.cit., p. 73.

Realizó sus estudios Miguel José de Azanza en Sangüesa y - Pamplona, pasando a formar parte del séquito de Don José de Gálvez en su visita a América, cuando apenas había ingresado en la - carrera administrativa para la que contó con el apoyo de un fami- liar, Don Martín José de Alegría.<sup>48</sup>

Quizá fue su preparación administrativa la que le ayudó pa- ra el viaje a América, pues la nota más destacada del visitador Gálvez, consistió en sus reformas encaminadas a mejorar la labor administrativa de Nueva España. Sabido es que el destacado visi- tador de la segunda mitad del siglo XVIII no se concretó a lan- zar su plan de reformas, sino que moviéndose recorriendo y cono- ciendo el reino pudo adentrarse en los problemas que para su -- tiempo y época resultaba necesario solucionar. Así, Azanza acom- pañó, entre 1767 y 1770, a Don José de Gálvez en su expedición a las Provincias Internas tal como lo indican Humboldt y el padre Cavo;<sup>49</sup> pero a causa de un malentendido, Miguel José de Azanza

---

48 Miguel José de Azanza, Instrucción Reservada que dio el virrey don... a su sucesor Don Felix Berenguer de Marquina, prólogo y notas de Ernesto de la Torre, México, Editorial Jus, 1960, 116 p. (testimonia histórica, No. 1), p. 21.

49 Humboldt, op.cit., p. 199. Señala este autor que ese reco- nocimiento se debió a la creencia que se tenía acerca de la riqueza minera que según las autoridades habían explota- do los jesuitas en California: "En el curso de esta ex- pedición de California acompañó al visitador Gálvez un su- jeto por su talento, como por las grandes vicisitudes que ha experimentado en su fortuna; el caballero Azanza, que desempeñó el cargo de secretario del señor Gálvez." Véase; Andrés Cavo, Los tres siglos de México durante el gobierno español, hasta la entrada del ejército Trigarante. Con no- tas y suplementos de Carlos María de Bustamante, 4 tomos en 3 v. (v. 1 con tomo 1 y 2) México, Luis Abadiano, 1836, Véase: v.III, p. 176. Hemos utilizado la parte del suplemento a la obra de Cavo, redactada por Bustamante; o sea a partir de 1767, año de la expulsión de los jesuitas.

fue encarcelado en el Colegio de Tepotzotlán por espacio de cinco meses hacia 1770 aproximadamente; como es sabido era ése uno de los centros jesuítas más famoso y el lugar de probación para los miembros de la orden. Treinta años más tarde Azanza haría su entrada a la ciudad como virrey atravesando dicha zona.

Una vez libre y olvidado el altercado con Gálvez, continuó su carrera administrativa que progresó junto con nuevas experiencias adquiridas en otras colonias de la América española. Efectuó nuestro personaje, según lo manifiesta Rivera Cambas<sup>50</sup> y - Alejandro de Humboldt, viajes a La Habana y Caracas, realizados por orden del visitador.

A su regreso a Europa, Miguel José de Azanza ingresó a la milicia, aunque existen opiniones contrarias acerca de lo anterior como es la de Lucas Alamán,<sup>51</sup> historiador que conceptuó a Azanza como un diplomático por excelencia. Tan tajante denominación no puede aceptarse a causa del nombramiento que recibió Azanza en -- 1793. Ante esas dos actividades, militar y diplomática, no puede plantearse una disyuntiva o escisión, puesto que ejerció ambos - trabajos con relativa brillantez.

Dedicó aproximadamente diez años al ejército que comprendería la década de los setenta del siglo XVIII.<sup>52</sup> Es probable que

---

50 Manuel Rivera Cambas, Los gobernantes de México, 2 v. México, Aguilar Ortiz, 1872-1873, v.I., p. 496.

51 Lucas Alamán, Disertaciones sobre la Historia de México, 4 v. México, Agüeros, 1901 (Biblioteca de Autores Mexicanos v. 25, 28, 31, 35) Véase: v. 4, p. 502.

52 Azanza, op.cit., p. 21.



concluida su carrera militar pasase a la política viajando a Berlín y San Petersburgo como diplomático,<sup>53</sup> lo que nos permite fijar aún más la personalidad ilustrada de Azanza, ya que en esas naciones reinaban algunos de los preceptos e ideas de la Ilustración, pudiendo, así, afianzar sus conocimientos y objetivarlos, o bien aceptar y asimilar innovaciones.

El año de 1786 señaló el fin de su carrera diplomática para de ahí pasar a ocupar el cargo de intendente primero de Salamanca y luego Valencia, con lo cual se acrecentó su capacidad administrativa; de nuevo se le adjudicó un cargo en la milicia, el de intendente del ejército en el Rosellón, para terminar en el ministerio de la Guerra en 1793, quizá por su capacidad para resolver problemas de armas y defensa de la nación, lo cual se debe tener en cuenta para su siguiente nombramiento. El 12 de diciembre de 1795 llegó a Nueva España la noticia del anterior cambio de ministerio, ya que se removió al conde de Campo de Alange de su cargo en el ministerio de la Guerra para ser embajador en la corte de Viena. Azanza ocupó tal ministerio a partir de 1793, pero en diciembre de 1793 se le permitió, mediante un Real Decreto, firmar sólo con su apellido.<sup>54</sup>

---

53 Ibidem, p. 21.

54 Azanza, op.cit., p. 21. Cfr. a su nombramiento de ministro. Véase: Archivo General de la Nación, México (en adelante se citará como AGNM): Reales Cédulas, originales, v. 162, exp. 237, f. 329.

## II- Su nombramiento de virrey.

Miguel José de Azanza, para alcanzar el cargo de virrey de la Nueva España, se sirvió de su capacidad política y de Manuel Godoy, personaje de la corte de Carlos IV nada grato en la historia de España. Este hombre, eje de la política española de su tiempo, permitió a Azanza alcanzar el puesto de ministro de Guerra para posteriormente darle el virreinato de la Nueva España en circunstancias críticas para la corona de España, puesto que sostenía su casi tradicional guerra contra Inglaterra. Parece ser que su nombramiento ya había sido planeado de antemano, sin llegarse a efectuar por lo incierto de la situación política y bélica de ese momento.<sup>55</sup>

Azanza embarcó en el navío El Monarca, el 10 de abril de 1798 en Cádiz, arribando a Veracruz treinta y ocho días después. Corroboró, sus cargos de virrey y capitán general en Orizaba en 31 de ma

---

55 Rivera Cambas, op.cit., v. I, p. 493. Sin aducir mayores datos dicho historiador lanza su aseveración de que el cargo de virrey presupuso una especie de destierro, debido a que Azanza censuró la elevación de Godoy como primer ministro. Véase: Andrés Cavo, op.cit., v. III, p. 176.

yo, recibiendo el bastón de mando del marqués de Branciforte; una semana más tarde hizo su entrada en la capital. Como en Orizaba asumió sus cargos, en México sólo juró el de presidente de la Real Audiencia. Todo ello representaba una anomalía, un rompimiento con la tradición y por este motivo mediante un real acuerdo, se le exigió de nuevo el juramento de todos los cargos en la ciudad, el 8 de junio de 1799.

Al finalizar su virreinato el 22 de abril de 1800 contrajo matrimonio con su prima María Josefa Alegría, viuda de don Francisco Soñanes, conde de la Contramina, unión que se realizó en el palacio arzobispal de Tacubaya, y fue oficiada por el propio arzobispo. Al día siguiente, Azanza partió hacia San Cristóbal Ecatepec entregando en la Villa de Guadalupe el bastón y mando a su sucesor, don Felix Berenguer de Marquina el 30 de abril del mismo año.<sup>56</sup>

A su regreso a España, su experiencia y capacidad administrativa le permitieron intervenir en los conflictos que aquejaron a la península durante los primeros años del siglo XIX. No sólo su capacidad administrativa, sino también su experiencia de la guerra y sus conocimientos sobre los problemas americanos, en particular los de la sociedad novohispánica, le hicieron participar ante los

---

<sup>56</sup> Francisco Sedano, Noticias de México, recogidas por... vecino de esta ciudad desde el año de 1756, coordinadas, escritas de nuevo y puestas por orden alfabético en 1800, prólogo de Joaquín García Icazbalceta, apéndices y notas de Vicente de Paul Andrade. México, Impo. de J.R. Barbadillo y Compañía, 1880, 2 tomos en 1 vol. X+378+219 p. Véase: t.I, p. 34-35.

sucesos de la Guerra de Independencia Española y en los hechos posteriores.<sup>57</sup>

Llegó Miguel José de Azanza a la Nueva España en el momento en que Branciforte había concluido a medias su plan de reformas - que eran en parte correcciones a lo realizado por el segundo conde de Revillagigedo, y le correspondió continuar con las reformas del virrey, que tan acres opiniones sobre su actuación ha recibido, no sólo de sus contemporáneos, sino también de varios historiadores del México independiente.

Ahora bien, es probable que el corto período que sirvió el virrey Miguel José de Azanza, 31 de mayo de 1798 a 30 de abril de 1800 fue el primer obstáculo para la realización de una política regeneradora del virreinato. A pesar del carácter hipotético de esta afirmación, es necesario admitir que el propio Azanza insitió en varias ocasiones en este inconveniente.

---

57 Vid. Supra. 113 ss. Cfr. participación de Azanza en los sucesos de la guerra de Independencia.

## ACTUACION DEL VIRREY MIGUEL JOSE DE AZANZA.

### 1- Economía

La economía novohispánica se mantenía sin evolucionar considerablemente debido, como se indicó en el capítulo anterior, a los nefastos monopolios comerciales y a la desigual distribución de la riqueza, los primeros, al ser abolidos no representaron un avance en las actividades económicas a causa de que no se habían sobrepasado los vicios originados por esos monopolios.<sup>58</sup>

En la última década del siglo XVIII el segundo conde de Revillagigedo elevó en parte dicho aspecto, fundamental para los distintos órdenes de progreso en las naciones; de aquí, pasando a Branciforte, habría que señalar lo que él mismo refiere en su Instrucción: "Cuando me hice cargo de estos dominios, encontré sus reales tesorerías exhaustas de caudales, consumidas de los fondos ajenos, y apurados los recursos de préstamos y donativos; triste situación,

---

<sup>58</sup> López Gallo, op.cit., p. 33.

tanto más dolorosa, viéndome al mismo tiempo estrechamente obligado a socorrer con gruesas remesas de caudales a España, las urgencias de la corona para ocurrir a los grandes gastos de la guerra."<sup>59</sup> Visiblemente se notará la urgencia de capitales para lo cual recurrió el Marqués de Branciforte a préstamos de los tribunales del Consulado y Minería.<sup>60</sup> Era pues, apremiante sostener y acrecentar el envío de caudales a España para lo cual Azanza echó mano de los antiguos métodos extraídos de la Real Hacienda.<sup>61</sup>

---

59 Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte (Marqués de Branciforte). "Instrucción del virrey... a su sucesor Don Miguel José de Azanza", Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores. México, Imprenta Imperial, - 1867, p. 129-158.

60 Véase para la cuestión de envío de caudales a L. Alamán, op.cit., v. 4, p. 501. Orientóse el autor a pensar que muchas de las reformas, como fue el restablecimiento de cuerpos provinciales, sólo benefició al propio virrey.

61 Branciforte, op.cit., p. 131. Con relación a lo optado por Azanza véase: Miguel J. de Azanza, op.cit., p. 83.

a) Real Hacienda

Tal ramo, importantísimo en el administración virreinal, había sufrido a lo largo del siglo en cuestión innumerables innovaciones por lo que respecta a los métodos que facilitarían sus trabajos en el personal administrativo; también se realizaron algunos análisis acerca de cuáles eran las contribuciones y en qué consistían, llegándose a establecer el monto de ingresos y egresos, siendo éstos últimos los que desequilibraban la economía, pues al salir ciertos capitales de la Nueva España no incrementaban su desarrollo económico, en particular el industrial, que además, se hallaba obstaculizado por impuestos que gravaban productos imprescindibles para toda negociación y evolución de ese tipo.<sup>62</sup>

La Real Casa de Moneda, comprendía todas aquellas funciones en las que participaba el derecho de amonedación y problemas derivados, y se trató de ampliar en la época del Marqués de Brancifor-

---

62 Aguado Bleye, op.cit., v. III, p. 252.

te en sus oficinas para que se desarrollase más fácilmente el trabajo. Pero todo quedó en simple proyecto, ya que circunstancias externas obligaron a este virrey y a su sucesor Azanza a prescindir de esas mejoras debido a la necesidad de capitales de la Metrópoli.<sup>63</sup> Relacionándose con esto último y con los problemas de la Real Hacienda, los dos virreyes nombrados realizaron un registro, en junio de 1798, de caudales y frutos preciosos para enviarlos a España.<sup>64</sup>

Una de las medidas vinculadas a la Real Casa de Moneda que se llevó a cabo con Azanza, consistió en la ratificación de puestos en la misma, aunque se hizo constar la vacante de administrador y tallador de la Real Casa de Moneda, para lo cual su antecesor, Branciforte, había designado en uno y otro puesto a Don Luis Osorio y Don Antonio Cervantes. Las designaciones anteriores no llegaron a establecerse dado el que se habla de un "sujeto capaz" que se encargue de la dirección y enseñanza del grabado de moneda.<sup>65</sup>

Acrescentaban a la Real Hacienda otra serie de ramos gravados fiscalmente y que por lo mismo tenían enorme importancia, y a los que en su período Azanza no creyó conveniente innovar, sino sólo ac

---

63 Branciforte, op.cit., p. 141. Con relación a lo optado por Azanza Véase: Azanza, op.cit., p. 83.

64 Branciforte, op.cit., p. 131. "Es constante que en los años y poco más de ocho meses de mi gobierno en estos dominios han salido de ellos, por Veracruz y Acapulco para Europa, Asia, Islas de Barlovento, Luisiana, Florida y Provincia de Yucatán, 32 000 000 por cuenta del Rey."

65 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 192, carta núm. 23, de 27 de julio de 1798, f. 29.



tivar en lo que respecta a sus trámites, desconociendo el que la prontitud podría acarrear conflictos por una recaudación rigurosa que provocaría mayores problemas. Estos ramos a los que trató de acelerar en su mecanismo, vinieron a ser los de alcabalas, tributos, media anata, azogues; respecto a éste reconoció la vital importancia que poseía para el desarrollo de la minería, tratando de abaratar el precio del azogue, o bien activar su entrada en la Nueva España, a pesar del conflicto europeo. Su preocupación lo llevó a ponerse en contacto con otras naciones hispanoamericanas para que negociaran con dicho mineral beneficiando al virreinato. Relacionándose con el intendente de La Habana, le pidió que rescatase de manos enemigas ese producto que permitía la amalgamación, o sistema de patio, para el trabajo en las minas. Concedor de las cuestiones económicas, Miguel José de Azanza señaló la relación de la minería, floreciente en la colonia, y el desarrollo de otras industrias.<sup>66</sup>

Las anteriores reformas también se implantaron en la recaudación de alcabalas, o sea los impuestos locales sobre cualquier efecto o bien inmueble comerciable o vendible, debido al surgimiento, en la época de Branciforte, de conflictos e insubordina-

---

66 Azanza, op.cit., p. 84 ss. Véase: Fabián Fonseca y Carlos de Urrutia, Historia General de Real Hacienda. 6 v. México, Vicente G. Torres, 1845, v. 1, p. IX. AGNH. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 195, carta núm. 300 de 28 de abril de 1799, f. 73.

ción, haciéndose necesario reglamentar las funciones del personal encargado de la recaudación de alcabalas.<sup>67</sup>

Resulta necesario mencionar que las innovaciones encontraban, a veces, una gran barrera al no aceptarse por parte de los empleados de gobierno de sus autoridades inmediatas. Un problema se había mantenido a este respecto sin solución: si las tierras realengas rentadas, que eran parte de la Real Hacienda, debían hallarse exentas o no del pago de alcabalas; la disyuntiva no llegó a dilucidarse en el período de Azanza, perjudicándose de tal forma al otro tipo de propiedad que por rigor sería gravado excesivamente, para lograr establecer en el plano fiscal, un equilibrio hacendario.

El papel sellado y el impuesto que pesaba sobre él, venía a ser otra de las riquezas que aflúan a la Real Hacienda, pero mediante una real orden se prescribió el doble precio del papel sellado, evitando la llegada de nuevas remesas<sup>68</sup> a causa de la saturación existente en el mercado. De igual modo, el control sobre el consumo de naipes lo manejaba la Real Hacienda, lo cual favorecía sus ingresos, a pesar de lo que se redujo la importación por la abundante existencia en el mercado.<sup>69</sup>

---

67 Véase: Biblioteca Nacional de México (en adelante se citará con las siglas BNM), Sección de manuscritos. Indias, Cedulaario, ms. 1406, f. 285 y (422) ms. 1408, f. 239. AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 192, carta núm. 73 de 27 de agosto de 1798, fs. 96-97; v. 195, carta núm. 322 de 4 de marzo de 1799, f. 106.

68 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 192, carta núm. 211 de 4 de enero de 1799, f. 273. Cfr. a Branciforte véase: BNM, Sección de manuscritos. Indias, Cedulaario, ms. 1406, f. 429, 24 de septiembre.

69 Azanza, op.cit., p. 84.

Pulquerías, este ramo controlado por la Real Hacienda, elevó una protesta en contra de los establecimientos callejeros, claro que dicho clamor se había alzado a causa de la disminución que re sintieron sus ventas. Miguel José de Azanza en este aspecto obró con cautela, puesto que beneficiaba al tesoro real aceptando las fianzas propuestas por los negociantes de los puestos que se debían suprimir.

En cuanto a las pulperías o tiendas de abastos se exigía su inspección; este reconocimiento se vio entorpecido en los años del virreinato de Azanza ya que los propietarios, resguardándose en su fuero, obstaculizaban dicha inspección con lo que saldría beneficiado el comerciante y muy escasamente la población.<sup>70</sup>

Sin lugar a dudas resultó ser la Renta de Tabaco uno de los mayores ingresos para la economía novohispánica. Por datos que se aducirán posteriormente veremos que en el tiempo de Branciforte se lucró inmoderadamente en dicho ramo, situación que terminó con Azanza y fue uno de los cargos más notorios en su juicio de Residencia.<sup>71</sup> Refiriéndonos de lleno al problema hay que hacer hincapié en el hecho de la excesiva recomendación que su antecesor había efectuado acerca de dicha renta.<sup>72</sup> El propio Azanza se disculpó ante su sucesor a causa del mal estado en que dejó tal ramo, asentó su inten

---

70 Ibidem, p. 65.

71 Vid. Supra, p. 135 ss.

72 Branciforte, op.cit., p. 132 ss.

ción de solucionar los problemas que provenían de la Renta del Tabaco.<sup>73</sup>

Uno de los mayores obstáculos para esa industria resultó ser lo mismo que para otras actividades, la guerra, motivo por el cual se retardaban las remesas de papel, tan necesario en esa manufactura; así, no sólo era la escasez, sino también el alza del precio - de ese producto lo que dificultaba su adquisición en el mercado.

Para remediar esta situación, realizó Azanza una serie de arbitrios, obligando a bajar el precio del papel que llegase a Vera Cruz en una tercera parte, como hicieron Don Josefo Gato y Don Clemente Santacruz. Todos estos contratiempos provocaron una reducción en la producción y por tanto en las ganancias. De tal suerte, el número de trabajadores era elevado para un sólo núcleo industrial y surgió la necesidad de establecer otra fábrica en la Villa de Guadalupe, pero con un menor grupo de trabajadores.

Miguel José de Azanza padeció por parte de Don Miguel Valero una representación acerca de la Renta del Tabaco, se integró a continuación una junta extraordinaria en la cual se analizaron los puntos más sobresalientes relativos a esa renta; fue uno de los - primeros el del papel que producían los cosecheros puesto que a pe sar de las llamadas contratas que imponía el gobierno virreinal -

---

<sup>73</sup> Azanza, op.cit., p. 85.

siempre podía surgir algún impedimento que afectase la Hacienda - Real.<sup>74</sup>

Fue requerido un ajuste de personal en dicha dependencia de la Real Hacienda; al frente se puso al director de la Renta, así se suprimió el cargo de asesor con un salario de 1 500.<sup>75</sup>

Relacionado con estos problemas, bajo el virreinato de Mi guel José de Azanza, se asentó el cargo de Director, puesto que, en algunas circunstancias, este administrador no había acatado - las determinaciones del virrey.<sup>76</sup>

Como se puntualizó anteriormente, siendo la renta del taba co una de las mas beneficiosas para el virreinato, no sólo se pla neó su reforma, sino también mejoras en la industria tabaquera - que provenían ya de la época de Branciforte, aunque éste las dejó inconclusas, como sucedió con la fábrica construída en la parte - de terrenos frente al paseo de Bucareli, Potrero de Atlampa.

Señaló nuestro personaje lo imprescindible que resultaba - terminar dicha obra, a pesar de la crisis por la que atravesaba - la colonia y metrópoli. Resalta a simple vista que la preocupa -- ción orientada a mejorar una de las principales fuentes de ingre- sos de Nueva España, traería al virrey Azanza complicaciones pues

---

74 Ibidem, p. 87 ss.

75 Ibidem, p. 89.

76 Ibidem, p. 89.

to que sin penetrar por sí sólo en los problemas, ya que carecía de tiempo para hacerlo, trató de mejorar este ramo. Su reforma se llevó a cabo quizá con excesiva rapidez, acarreado desavenencias entre la burocracia, por ejemplo se pueden tomar: la delimitación de facultades de director de la renta del tabaco, anulación del cargo de asesor, disminución de empleados, al igual que personal en las fábricas; reducciones en el precio de materias relacionadas con esa producción, mostración de diversos fraudes realizados por los cosecheros de tabaco, etc. Todos estos hechos se dieron a conocer durante el Juicio de Residencia de Azanza.<sup>77</sup>

Otra de las fuentes de riqueza encaminadas a acrecentar la Real Hacienda, fueron los derechos de importación y exportación, variables de acuerdo a los momentos por los que atravesaba España en sus relaciones con otras potencias. Las circunstancias bélicas que aquejaban y repercutían en la colonia obligaron a la corona a abrir dicho monopolio permitiendo el comercio en barcos neutrales, perjudicándose con ello el negocio de los particulares e incrementándose por otro lado la riqueza de otras naciones.<sup>78</sup>

Sus disposiciones acerca de la importación, se hallaban su

---

77 AGNH. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 195, carta núm. 286 de 28 de febrero de 1799, f. 65; v. 196, carta núm. 494 de 27 de julio de 1799, f. 78-81. Véase también: Azanza, op.cit., p. 85 ss. Vid: Mora, op.cit., v. 1, p. 215 ss.

78 Rivera Cambas, op.cit., v. 1, p. 499. Según este historia dor Azanza no llegó a innovar nada en materia económica debido a la posición centralizadora y errónea del poder real.

jetas primero a la corona y posteriormente al estado de guerra del virreinato; a pesar de todo esto Azanza fue criticado, como se verá en su Juicio de Residencia por su actuación en este aspecto.<sup>79</sup>

En general se puede decir que Miguel José de Azanza tuvo la idea de unir la administración y resguardo de rentas; pero se vió entorpecido por una Real Orden, que manifestaba su interés porque se llegase a un rápido acuerdo o resolución sobre el asunto.

Azanza trató de reorganizar la Real Hacienda con base en su experiencia, a pesar de lo cual se vio limitado para actuar por la demora del Tribunal de Cuentas, encontrando eco solamente en la ayuda que le prestaron los contadores Beltrán e Iturbide, quienes encauzaron sus esfuerzos para lograr esas mejoras.<sup>80</sup>

Relacionados con los problemas de la Real Hacienda se hallaban los relativos a capitales comunes o Rentas de Comunidad de Indios; a Miguel José de Azanza le tocó en suerte el intento de recuperar dichos capitales, extraídos de Nueva España para pasar a fomentar las reservas de una institución financiera.

El incremento del capital español durante el siglo XVII fue notorio,<sup>81</sup> pero insuficiente para amparar los excesivos gastos de guerra que la corona se vio en necesidad de hacer; y aunque costo-

---

79 Vid. Supra, p. 137.

80 Azanza, op.cit., p. 82.

81 Aguado Bleye, op.cit., v.III, p. 193.

sas campañas militares pusieron, en el último cuarto del siglo, en serias dificultades al tesoro español, siempre las remesas de oro y plata americanos, al igual que el crédito mercantil, permitieron al gobierno de España superar la inflación.<sup>82</sup> Durante el gobierno de Carlos III esta situación fue común, y al no corresponder los ingresos a los excesivos gastos, al no poseer una institución a la cual recurrir aceptó la ayuda de un grupo de financieros,<sup>83</sup> que proporcionó a la corona 9 000 000 de pesos en vellón metálico, recibiendo a cambio 9 900 000 en vales con interés del 4%, interés que sería amortizado cada año con lo que se renovaría el vale, si no sería anulado. Esta emisión fue permitida según decreto de 20 de septiembre de 1780, dándose a esos vales circulación forzosa como si fuese dinero corriente,<sup>84</sup> carácter que se vio obstaculizado por el alto valor de los vales, 600 pesos, ya que excedía en mucho el valor de las transacciones o negocios comunes que se pudiesen efectuar con ellos; aunque posteriormente se emitieron otros con la mitad del valor de los primeros.

Estas medidas financieras resultaron infructuosas, por la deprecia-  
ción de los vales que no circularon por permanecer estancados en poder de propietarios ricos<sup>85</sup> y porque la guerra contra In

---

82 Hamilton, op.cit., p. 140.

83 Vid: Infra, p. 18.

84 Hamilton, op.cit., p. 141.

85 Ibidem, p. 144.



glaterra no fue beneficiosa. El apoyo que respaldó a los vales reales vino por un receso en la guerra, con el cual pudieron penetrar a España los capitales americanos, y a partir de 1786 a 1793 los vales tuvieron cotización elevada.

Se dieron otras muchas emisiones de vales a partir de 1780 y en 1799, el total de las emisiones llegó a 53 109 300 pesos incluyendo los vales para la construcción del Canal Imperial de Zaragoza y de la Compañía de Filipinas.<sup>86</sup>

En ese tiempo se fundó el Banco de San Carlos,<sup>87</sup> que requirió para la integración de su capital el respaldo de América. De tal modo, algunas autoridades españolas de América impulsaron la compra de acciones, como Don Matías de Gálvez. Posteriormente se utilizaron medidas de coacción en la Nueva España, impugnadas por el fiscal Posada, tanto para los ayuntamientos y particulares como para pueblos de indios.<sup>88</sup> Ante tal actitud la Audiencia Gobernadora tomó otra opuesta, facilitando que esa participación fuese voluntaria y no forzosa. Resulta interesante y necesario, a la vez, mencionar tal participación de los pueblos de indios porque posteriormente Miguel José de Azanza se enfrentó a problemas derivados de éste. En julio de 1799 el virrey antes citado recibió una petición de las parcialidades de indios, para

---

86 Ibidem, p. 157. Vid: Sugawara, op.cit., p. 304 ss.

87 Vid; Infra, p. 16.

88 José Antonio Calderón Quijano, "El Banco de San Carlos y las comunidades de indios en la Nueva España." Anuario de Estudios americanos, Sevilla, v. XIX, 1962, p. 17-144, p. 29.

que se les devolviesen los capitales correspondientes a las acciones adquiridas en el Banco de San Carlos y Compañía de Filipinas. Eso fue difícil ya que esos capitales se habían empleado para cubrir gastos Azanza, por tanto, no pudo cumplir lo que se le pedía, lo que aumentó el descontento de un sector de la población si bien intentó la reglamentación para bienes de la comunidad.<sup>89</sup>

Otros problemas de la Real Hacienda se encontraban sin solución desde años antes, pero por su complejidad siguieron siendo objeto de disposiciones para su arreglo en época de Azanza. Algunas de éstas, relativas a los bienes eclesiásticos incautados por la corona, ordenaban que todos los de Temporalidades pasaran a la Real Hacienda, lo mismo que las rentas de los colegios que dependían de las misiones de California y Temporalidades de Puebla. Todo esto pretendía resolver, en lo posible, la crisis provocada por la aparición de los vales reales. Este recurso de la corona complicó aún más el panorama económico, puesto que ni siquiera se pudieron amortizar los intereses y menos aún consolidar la deuda. Por este motivo se recurrió a los bienes de jesuitas para cubrir los intereses de los vales, aunque otros caudales debían remitirse a España.<sup>90</sup> La apropiación de esos bienes involucró a otros

---

89 Aguado Bleye, op.cit., v. III, p. 193. AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 198, carta núm. 153 de 26 de junio de 1799, f. 81. Calderon Quijano, op.cit., p. 29 Hamilton, op.cit., p. 139, 141 ss.

90 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 195, carta núm. 277, f. 57; carta núm. 469, f. 295-298; carta núm. -471, f. 299-303; v. 196, carta núm. 538, f. 154-155; carta núm. 655, f. 316-318; v. 199, carta núm. 753, f. 38-39. Véase también: Azanza, op.cit., p. 76.

consecuentes, ya que una vez de regreso los jesuitas a Nueva España, en 1812, y al carecer de medios de subsistencia, exigieron una remuneración del Estado para llevar una vida decorosa.

En conclusión, la labor de Azanza en el ramo de la Real Hacienda, no fue transformadora, a pesar de sus intentos, y esto se debió, como él mismo lo indica a que no se lo facilitaron las circunstancias, y a su escasa permanencia en el virreinato. Entre sus planes figuraba la integración de una sociedad económica.<sup>91</sup>

El desarrollo industrial durante la colonia fue escaso, no sólo por el monopolio de la metrópoli, sino por la falta de capital para incrementarlo. Por la inseguridad en el envío de capitales a España, sus poseedores se vieron obligados a invertirlos en Nueva España, mejorando la industria, en particular, la textil, a pesar de que había disminuido la producción en la industria del tabaco, por causas ajenas al sentir del virrey.<sup>92</sup>

Después de esta somera explicación sobre la industria en la Nueva España, resulta necesario detallar el proyecto de Azanza, -

---

91 Ibidem, p. 80 ss. AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 198, carta núm. 92 de 26 de abril de 1799, f. 282. "Dirigiendo una instancia de varios vecinos principales de aquella capital que solicitan la aprobación real para el establecimiento de una sociedad económica manifiesta que cree útil y conveniente se lleve a efecto esta idea".

92 Francisco de las Barras y de Aragón. "Las sociedades económicas en Indias", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla v. XII, 1955, p. 417-497. Véase: p.422 en que según el autor, la carencia o rudimentaria industria en la Nueva España provocó una serie de relaciones sociales que se pueden resumir en un único ejemplo: el uso de las telas, que según el autor, las importadas eran consumidas por un millón de personas, las imperfectas y burdas producidas en la colonia eran consumidas por dos millones de indios, quedando lo menos otro millón de personas que no consumían ningún género, siendo estos pobladores mendigos, que andaban desnudos, sucios, desaliñados, y que representaban una magnífica fuente de fuerza de trabajo si hubiese centros donde emplearla.

que se refiere a la fundación de sociedades económicas dentro del virreinato.

Al principio de este trabajo, se mencionó que en el siglo XVIII aparecieron en España sociedades patrióticas instituidas siguiendo la moda europea, fueron las primeras en fundarse la de Zurich y París. Su fundación y funcionamiento estaba sujeto a requisitos determinados.

El primer paso consistía en integrar una comisión de personas destacadas de la sociedad novohispana, según lo manifestó un proyecto anónimo, promulgado el 6 de abril de 1799.

Después había que adquirir el permiso real para proceder a la fundación. El modelo a seguir de la Sociedad Patriótica de México, era la Sociedad Patriótica de Madrid, y a semejanza se podrían fundar otras en las diversas intendencias del virreinato. Por último quedaba la formación de estatutos y la dirección de tal agrupación en manos del virrey.<sup>93</sup>

Por principio, hay que establecer que dicho intento en la Nueva España se debió al mal estado en que se hallaba la economía a pesar de las intenciones y medidas legislativas de las dinastías reinantes.

La sociedad económica diversificaría sus actividades en cuatro grandes grupos.

---

93 Ibidem, p. 426 ss.

La agricultura era la primera actividad que debía ser beneficiada, intensificando cultivos, utilizando abonos, nuevas semillas, instrumentos agrícolas más perfeccionados, favorecer el cultivo del añil, aumentar la explotación de la grana cochinilla, mejorar las condiciones de la ganadería y la pesca.

El segundo aspecto favorecido era el de la educación en poder de la Iglesia, que continuaría estándolo según lo estableció la Sociedad Patriótica. Las personas encargadas de este aspecto estarían designadas por clérigos.

La industria fue un campo de trabajo importantísimo para las sociedades económicas, se propugnaba por incrementar el desarrollo de la maquinaria industrial, introduciendo nuevos instrumentos que mejorarían la producción de, por ejemplo, la industria textil del algodón en la que se proyectó el uso de una despepitadora de ese producto. Además, se planeó la utilización de la fuerza de trabajo representada por la gran cantidad de gente ociosa, adiestrando a las mujeres en las artes manuales, revalorándose las artesanías indígenas.

Por último, la actividad artística fue objeto de análisis por parte de la Sociedad Patriótica. Con sus estudios se favorecieron la Academia de Dibujo, algunos trabajos de minería, etc.

Además la Sociedad se proponía impulsar al aspecto intelectual, acumulando un capital con el que se incrementaría la investigación. Entre otros proyectos, se designaría a socios protectores de las Artes, los cuales tendrían que informarse del discutir de las ordenanzas de las respectivas artes y oficios.

El 28 de abril de 1799, Miguel José de Azanza presentó al rey una petición para que autorizara la fundación de una Sociedad de ese tipo que, como se vio en el plan anterior, ayudaría a aliviar una serie de problemas sobre todo de educación popular "que ha estado y está descuidada hasta el grado que causa escándalo, y acarrea una increíble inmoralidad en todo el numeroso vulgo".<sup>94</sup>

Durante su administración, la Real Hacienda remitió a España 14 000 000 pesos, a Islas de Barlovento, las Filipinas, a Yucatán y al Presidio del Carmen, 12 600 000 mil; créditos pagados medio millón y aproximadamente seis millones cien mil como fondo en las tesorerías de Real Hacienda. Todo ello sin contar los gastos efectuados en el gobierno y disposiciones administrativas del vireinato.<sup>95</sup>

---

94 Ibidem, p. 435.

95 M.J. de Azanza, op.cit., p. 81.

b) Comercio

El ramo del comercio resultó importante para cualquier administración virreinal, por tanto en el gobierno de Azanza, poseyó la misma trascendencia, aunque complicándose, debido al difícil momento por el que atravesaba España.

Repitiendo en parte lo asentado en párrafos anteriores habría que decir que esa complejidad se debió a los monopolios que no fueron exclusivos del período de Azanza, ya que se había abierto el comercio exterior, pero algunos productos quedaron sujetos al monopolio, a pesar de esa apertura.<sup>96</sup> La actividad industrial, tan ligada a esa facilidad de comerciar, no pudo alcanzar grandes proporciones debido a que siempre podía existir la competencia entre los productos manufacturados por la incipiente industria de la Nueva España, que les impedía parangonarse con las de la Metrópoli; y en muchos casos, ni siquiera existía la libertad de establecer una fábrica productora de un objeto en particular. Estas

---

96 Aguado Bleye, op.cit., v. III, p. 449.

prohibiciones redundaban en beneficio de España, que pudo colocar sin temor a la competencia o a ser desplazados del mercado, sus productos. De 1798 a 1800, la economía novohispana resintió la guerra entre España e Inglaterra, no sólo por las peripecias que padecieron mercancías importadas de la Metrópoli, sino por lo inseguro del recorrido marítimo, ya que frecuentemente se vieron asediadas por embarcaciones enemigas.<sup>97</sup>

Los problemas planteados se tradujeron en la reducción del comercio ya no debido sólo a las limitaciones monopolistas de la Metrópoli, sino que además, dadas las circunstancias internacionales y la creciente ambición de lucro, se concedieron a un primero o segundo puerto la libertad de abrigar en sus muelles las embarcaciones que efectuaban la ruta comercial destacada; y por si esto fuera poco, la remesa de productos pasaba por manos de tres o cuatro casas comerciales, de las más poderosas, que enviaban sus agentes a Jalapa o Acapulco en donde se efectuaban ferias importantes. Orillado el comercio a este extremo, adoptó la única solución para cubrir las necesidades de los miembros de la sociedad, y ésta fue, el contrabando con barcos enemigos de España, institución aceptada por algunos magistrados de la colonia.

Miguel José de Azanza resucitó en parte al comercio activando a la industria. La inseguridad marítima, como se dijo en párrafos anteriores, obligó a algunos capitales a permanecer en la Nueva España, capitales que se canalizaron a la industria. Azanza

---

97 Azanza, op.cit.; p. 90 ss. Vid: Mora, op.cit., v. I, p. 194.



se refirió a este incipiente desarrollo, y además elaboró muestrarios de varios productos para enviarlos a la Metrópoli.<sup>98</sup> Procuró fomentar las vías o rutas comerciales, siempre teniendo en cuenta que los puertos se debían fortificar sólidamente, tanto en el Atlántico como en el Pacífico.

El comercio exterior, decadente por la situación mundial, - sufrió enormes contratiempos, para superarlas se recurrió a una medida práctica que vendría a solucionar en lo posible la escasez de algunos productos. Esa medida que durante el Juicio de Residencia de Azanza le fue reprochada,<sup>99</sup> no perduró, puesto que fácilmente podían ser infringidas ciertas leyes relativas a la prohibición de introducir algún producto en el mercado con barcos neutrales. Estas esporádicas relaciones comerciales oscilaron de acuerdo a la política que España mantenía con otras naciones, como se dio el caso, en el período de nuestro virrey, con Estados Unidos de Norteamérica,<sup>100</sup> nación a la que se permitió negociar en Veracruz, poco después se anuló ese permiso ya que se dudó de la legitimidad de la mercancía que se internaba en Nueva España. Azanza no rebatió las disposiciones que en un principio otorgaban

---

98 Pedro Soler Alonso, Virreyes de la Nueva España, México, Secretaría de Educación Pública, 1945, 96. p. (Biblioteca Enciclopédica Popular, núm. 63), p. 77. Vid: Azanza, -- op.cit., p. 91.

99 Vid. Supra, con relación a la Residencia de Azanza, p.137.

100 AGNH. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 195, carta núm. 383 de 26 de abril de 1799, f. 198; v. 196, carta - núm. 568 de 3 de septiembre de 1799, f. 194. Azanza, -- op.cit., p. 90 y ss.

el derecho de comerciar a barcos neutrales, pero señaló acertadamente que con ello se perjudicaba a la Real Hacienda puesto que los fletes en barcos neutrales alzaban en mucho las pérdidas del erario público que en esos años decaía debido a la guerra. Cabe señalar que esa autorización, fue estudiada por la corona y nota do su aspecto negativo, pese al cual resultó ser el único medio eficaz para remediar una marcada estrechez en ciertos productos.

El puerto de Veracruz a pesar de esa política contradictoria lógicamente resurgió, pasando a ser el centro en el comercio de telas en la Nueva España. Tal producto, según apreciación de Azanza, llegó a saturar el mercado del Virreinato, lo cual venía a ser con sobrada razón, un perjuicio para el comercio español, no así para la Nueva España. Ese resurgimiento del puerto no era firme ya que no contó con propias formas de vida y con un sistema defensivo valioso. <sup>101</sup>

Estos problemas relacionados con el comercio exterior con la península no eran ajenos a los del Pacífico, puesto que Miguel José de Azanza dictó medidas de protección a la Nao de Filipinas y otros buques que vinieron del oriente para evitar un ataque enemigo y que las mercancías que transportaban cayeran en manos de piratas. <sup>102</sup>

---

101 Véase al respecto: Cavo, op.cit., v. III, p. 178. Rivera Cambas, op.cit., v. I, p. 497.

102 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 196, carta núm. 681 de 22 de diciembre de 1799, f. 363.

Se ha referido hasta el momento el estado en que se hallaba el comercio exterior, debiendo indicar que el comercio interno en la Nueva España durante el virreinato de Azanza no sufrió una -- gran transformación, a no ser una relativa mejoría a causa del incremento de las comunicaciones.

c) Comunicaciones y mejoras en la Nueva España.

El gobierno virreinal planeó la creación de una carretera - México-Veracruz. Diferió con su antecesor el Marqués de Branciforte, pues Azanza estimó que el camino debía atravesar las villas de Perote y Jalapa, dejando a un lado Córdoba y Orizaba. Ahora - bien, a pesar del estudio realizado por el virrey no se efectuó su plan a causa de una orden que prohibió las innovaciones en el trazo del camino.<sup>103</sup>

En el valle de México el camino a Toluca fue terminado y prolongado el tramo hacia el centro del país, mejorándose además del comercio, la agricultura. Derivados de estas mejoras se hicieron otras como la construcción de puentes, sobre el río Lerma y el Tungareo. Todas estas obras fueron impulsadas por don Antonio Basoco quien además mejoró caminos secundarios de la zona.<sup>104</sup>

La zona aledaña a la capital Chalco, por ejemplo, también -

---

103 Azanza, op.cit., p. 68.

104 Ibidem, p. 69.

fue motivo de preocupación pues se proyectó la creación de un camino desde Oaxtepec, donde se había encontrado una cantera de alabastro, hasta uno de los embarcaderos del Lago.<sup>105</sup>

Por lo que respecta al mantenimiento y mejoramiento de ciudades, Miguel José de Azanza señaló a su sucesor Marquina, la necesidad de empedrar y alumbrar la ciudad de Puebla, debido a su importancia.<sup>106</sup>

Fue notoria la preocupación que tuvo Azanza por conseguir un buen orden administrativo que se reflejó en el hecho de reunir en una sola persona dos cargos: el de intendente y corregidor de la ciudad de México, propuso para ello al intendente de Guanajuato, don Juan Antonio Riaño.<sup>107</sup>

Posteriormente, 27 de septiembre de 1798, Miguel José de Azanza otorgó diversos cargos en el gobierno, pudiéndose aseverar que en este momento los cargos públicos se transmiten aquellas personas que han destacado en la administración, aunque esto no es óbice para que existan algunas autoridades improvisadas.<sup>108</sup>

Nuestro virrey dadas sus anteriores experiencias en el gobierno de las intendencias de Salamanca y Valencia, se decidió a

---

105 Ibidem, p. 69.

106 Ibidem, p. 69 ss.

107 Ibidem, p. 56.

108 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 193, carta núm. 84, 27 de septiembre de 1798, f. 136-137.

establecer un cargo único para evitar malentendidos entre las autoridades que poseían una determinada labor y jurisdicción en la ciudad. Sin embargo sus propósitos fracasaron pues hubo conflictos en el manejo de los fondos públicos, así sucedió que en sus años de gobierno, el superintendente de propios receló de los corregidores, requiriendo de un contador que certificara y controlara algunas cuentas sobre el llamado medio real por vara cuadrada que se empleaba para la conservación de los empedrados.<sup>109</sup>

Azanza, además nombró un intendente corregidor con jurisdicciones sobre el cuerpo de policía, con esto deseaba dar mayor unidad al gobierno. Tal cargo no llegó a instituirse debido a que el erario público no se encontraba en condiciones de solventar más gastos.<sup>110</sup>

La reorientación propuesta y en raras ocasiones efectuada por Azanza en su gobierno, no sólo se refirió a la estructura gubernamental, sino que además se propuso, después de un previo estudio, mejorar algunos aspectos de la vida de la ciudad, como el abasto de aguas, para lo cual trató de remediar algunas deficiencias y excesos, favoreciendo así el proyecto de introducir a la capital agua de Chapultepec, dejando a Marquina la elaboración efectiva de tal plan. Creía que la división de actividades o trabajos, como sucedía en arquerías y cañerías, podía resultar nocivo al mismo ramo de aguas, siendo requerida la unión de ambos cargos,

---

109 Azanza, op.cit., p. 57.

110 Ibidem, p. 57.

sin establecer qué tipo de adecuación, aunque podría ser la anulación de una de estas autoridades o establecer un límite para que ambos cargos no llegaran a entorpecerse. Relacionado con el problema de cañerías, señaló que todo llegaría a un efectivo funcionamiento si se establecieran otras mejoras como la reforma de barrios, con lo que se beneficiarían el alumbrado, empedrado, limpieza de la ciudad, plazas y mercados. Ese mejor acondicionamiento de la ciudad de México en parte se podría realizar, ya que existían productos gravados con impuestos que podrían dedicarse a estos fines; esto que trató de generalizar, ya existía; como sucedió con el alumbrado, Azanza señaló que uno de los remedios venía a ser el fomento de un fondo, basándose en el alza de un impuesto sobre la harina que entraba en México. En su Instrucción indicó Azanza que tal ramo de alumbrado poseía un reglamento relativo a los cargos vacantes, que nuestro virrey dejó a un lado para designar por sí mismo a don Cayetano Canalejo.<sup>111</sup>

La limpieza de la ciudad se hallaba controlada por dos personas igual que en cañerías y arquerías, Azanza, dados los continuos problemas o bien su ineffectividad, decidió que una sola ocupara para este cargo, en lo que tuvo éxito según propia afirmación.<sup>112</sup>

Perjudicó a la ciudad en sus años de gobierno la falta de urbanización y señaló que en cuanto se terminara de elaborar y apli-

---

111 Ibidem, p. 58 ss.

112 Ibidem, p. 61.

car su plan de reforma en algunas zonas de la ciudad, la limpieza sería más efectiva y menos costosa.<sup>113</sup> Con este problema estaba relacionado el de los mercados que proliferaron en otras partes - para no aumentar la concentración peligrosa en la plaza del Volador, tal renovación facilitaría además, las corridas de toros.<sup>114</sup>

El trabajo en la ciudad se reglamentó, en parte, gracias al regidor don Joaquín Romero Caamaño, quien se dedicó a la empresa con decisión; Azanza decretó el 22 de abril de 1799, a pesar de - la presión que ejercían los gremios, que las mujeres podrían sostenerse económicamente mediante labores honestas. Fue también atendido el problema de la delincuencia y se reorganizaron los fondos destinados a la regeneración del delincuente.<sup>115</sup>

Continuó Azanza las obras de mejoramiento para la ciudad, - iniciadas por el virrey Branciforte que contó con la ayuda del - Real Consulado de México y de don Cosme de Mier, oidor de la Real Audiencia, sobresalió la realizada en el desagüe de Hushuetoca. Comprendió que la obra evitaba por completo las inundaciones y la mejoró. El virrey dijo más tarde, que las obras, inspeccionadas por un ingeniero de su confianza, el coronel don Miguel Constanzó, hubieran sido más eficaces. Quizá Azanza se proponía dejar esas - construcciones a Constanzó, para que las continuara por el alto costo de la obra y porque no se podían dejar incompletas.<sup>116</sup>

---

113 Ibidem, p. 60 ss.

114 Ibidem, p. 60 ss.

115 Ibidem, p. 63 ss.

116 Branciforte, op.cit., p. 141.



Por último diremos en este capítulo que nuestro virrey se mostró partidario de la formación de la Intendencia de México.<sup>117</sup> Posiblemente esta medida no fuese descabellada, teniendo en cuenta las necesidades, en ocasiones imperiosas, de la capital del vi rreinato. Su plan no se realizó, pero lo propuso a su sucesor in dicando que todos estos puntos de beneficio a la sociedad citadina se efectuarían rápidamente.<sup>118</sup>

---

117 Vid. Infra, p. 68.

118 Azanza, op.cit., p. 56.

d) Minería.

Relacionada con la prosperidad del virreinato y, sobre todo en el siglo XVIII, se encontraba la minería. Azaña como se dijo en líneas anteriores, propició un florecimiento en dicho aspecto, breve por el monopolio del azogue. Un resurgimiento notorio se dio en la época de Branciforte, ya que durante su virreinato se enviaron a España de cuarenta a cincuenta mil pesos producto de esa actividad.

La explotación del cobre decayó a lo largo de 1799, y en agosto de ese año, hubo que solicitar la intervención de la Junta Superior de la Real Hacienda, para remediar en lo posible esa situación, que quizá nunca tuvo una solución atinada,<sup>119</sup> ya que aumentó el precio del cobre.

---

119 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azaña), v. 196, carta núm. 504 de 27 de julio de 1799, f. 98-101; v. 199, carta núm. 782 de 27 de febrero de 1800, f. 76a-76d. Vid: Azaña, op.cit., p. 73 y 85.

En el gobierno de Branciforte se impulsó la industria minera empleando mineros alemanes, con lo que continuó Azanza. La idea era implantar nuevas técnicas para el trabajo en las minas y culminó al conceder una cátedra al alemán Lidner en la Escuela de Minería.<sup>120</sup> Miguel José de Azanza simplificó los trámites para el regreso de los técnicos alemanes a su patria.<sup>121</sup>

Derivado de la minería se encontró su tribunal, que en ocasiones retardaba a tal grado la ejecución de justicia que el mismo virrey se veía precisado a intervenir, ya que casi siempre lo decretado por ese tribunal no se aceptaba por las dos partes litigantes o por una de ellas; y por tanto quedaba trunca la labor por la que se había erigido dicho tribunal.<sup>122</sup>

---

120 Rivera Cambas, op.cit., v. I, p. 499.

121 Azanza, op.cit., p. 68.

122 Ibidem, p. 72 ss.

## GRACIA Y JUSTICIA

Uno de los aspectos más problemáticos de la administración virreinal fue el de la justicia, ya que el gobierno virreinal con tinuamente movía de sus cargos a personas capacitadas para trasla darlas a otros. Esta rotación burocrática<sup>123</sup> cambiaba a alcal- des por subdelegados, que realizaban toda su labor en torno al In tendente, especie de virrey en segundo grado, y en el que se fu- sionaban facultades de justicia, policía, guerra y trabajos sobre el tesoro real.

Resulta obvio que la impartición de justicia en una socie- dad de clases y más aún, cuando existían actividades con su pro- pia jurisdicción, era difícil. Claro está que para ello se proce- dería con cautela ya que al no poderse evitar la existencia de - tribunales había continuos problemas surgidos entre los miembros de un mismo cuerpo de trabajo o actividad. Para ejemplificar es-

---

123 AGNM, Correspondencia de Vireyes (Azanza), v. 200, carta núm. 689 de 27 de marzo de 1800, f. 83-84.

to, se puede tomar la jurisdicción más amplia otorgada a la milicia, a causa de la situación política exterior; pero que a su vez provocó en 1793 una rivalidad entre los jueces reales y militares.<sup>124</sup>

Miguel José de Azanza vio la necesidad de instituir una Real Declaratoria, en la que se especificaría la diversidad en el ejercicio de la justicia y las facultades que daba el virreinato en este aspecto. Todo ello se originó por los continuos problemas de la jurisdicción ejercida sobre algunos sectores de la sociedad.<sup>125</sup>

Las facultades jurídicas del virrey eran amplias pero para solucionar problemas comunes se encontraba la Real Audiencia, sin olvidar que para ciertos excesos y delitos el virrey tenía facultades extraordinarias, desde la época del Marqués de Branciforte<sup>126</sup> quien indicó a Azanza los cuerpos que le podrían auxiliar en el gobierno y en el desenvolvimiento de la justicia.<sup>127</sup>

Algunas veces la intervención de una autoridad extrajurisdiccional provocaba discusiones interminables. Uno de estos conflictos se suscitó entre el Intendente de Guanajuato, coronel Juan Antonio Riaño, y el coronel de Regimiento Provincial de Caballería del Príncipe, residente en la misma ciudad de Guanajuato; ambos

---

124 María del Carmen Velázquez, El Estado de Guerra en la Nueva España, México, El Colegio de México, 1950, 275 p., p. 161.

125 Azanza, op.cit., p. 48.

126 BNM, Sección de manuscritos. Indias, Cedulaario, ms. 1408, f. 256. 4 de diciembre de 1796. Rivera Cambas, op.cit., v. 1, p. 499. El autor se refiere a que Azanza tenía facultad para reducir condenas.

127 Branciforte, op.cit., p. 142-143.

militares pleitearon la superioridad en el mando militar, pero sólo un decreto real podía finalizar el problema. Mientras aquel - llegaba, Azanza teniendo en cuenta el "Talento, conducta y capacidad de que está adornado"<sup>128</sup>, permitió a Riaño la posesión del - mando militar como ya lo había efectuado. Con esta decisión quedaron determinadas dos cosas la facultad del virrey para legislar ciertos aspectos y la innecesaria dotación de mando militar a ese coronel del Regimiento Provincial de Caballería del Príncipe.

Junto a las facultades extraordinarias del virrey, mal aceptadas por la Real Audiencia se encontraban aquéllas relacionadas con el Juicio de Residencia de su antecesor; en este caso Azanza en julio de 1799 avisó el cumplimiento de la Real Orden que relevaba al marqués de Branciforte de la residencia de su virreinato.<sup>129</sup>

Se revisaron algunos casos vinculados con la impartición de justicia; pues Azanza propuso renovar el sistema judicial.

Estos casos fueron los que se llevaron contra los acusados de sedición o asonada al gobierno; aunque la labor de virrey, - aquí, fue sólo el informarse para después dejar el juicio en manos de la Real Audiencia o Real Sala del Crimen. Se encuentra - dentro de los límites racionales la hipótesis de que dicha infiltración en cuestiones jurídicas, más que nada venía a ser una pe

---

128 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 193, carta núm. 84 de 27 de septiembre de 1798, f. 136-137.

129 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 198, carta núm. 152 de 26 de junio de 1799, f. 80.

netración, un profundizar en problemas que pudiesen trascender en política.<sup>130</sup>

Otra de las facultades extraordinarias del virrey era autorizar que se uniesen en un sólo tribunal la Real Sala del Crimen y la Real Audiencia, únicamente se aceptaría si el virrey pasaba a ser presidente de ese tribunal. Vióse precisado Miguel José de Azanza por tanto, a definir él mismo la cuestión, mientras órdenes reales dilucidaban el asunto.

La participación del virrey en cuestiones de justicia se hizo patente en la Junta del Real Acuerdo de la cual Azanza efectuó un análisis, dándose cuenta de sus problemas. Entre los que encontró se hallaba la lentitud en el proceso que perjudicaba, según sus propios estudios, a mil quinientos reos. Para remediarlo decidió aumentar el personal de la Junta con dos abogados, que acelerarían los procesos sin participación del Alcalde del Crimen.<sup>131</sup>

Azanza no encontró necesaria la existencia del Tribunal de Bebidas Prohibidas cuyo presidente era el mismo que el de la Acordada, porque la inutilidad de dicho tribunal era notoria y abiertamente trabajaba una fábrica de esas bebidas. Aconsejó que algunos fondos de dicho tribunal se aplicaran a beneficios públicos sin dañar, aquellos que sufragaban los gastos de la Acordada.<sup>132</sup>

---

130 Azanza, op.cit., p. 46.

131 Ibidem, p. 51. Este organismo se encontraba sujeto a la Acordada.

132 Ibidem, p. 57.

La participación en los asuntos legales de los indígenas fue uno de los derechos y obligaciones más antiguos del virrey. El más sobresaliente órgano para impartir justicia a los indios fue el General de los Naturales, compuesto por un escribano, relator y asesor que era, de hecho, un ministro de la Real Audiencia. El proceso a seguir no resultó provechoso del todo para nuestro virrey, puesto que no se continuaron con las prácticas usuales en los otros juicios, ya que se daban a conocer al virrey en estado de sustanciación y no antes. Azanza señaló que ésto provenía tal vez, de que el Juzgado General de los Naturales, indistintamente participó en cuestiones civiles y criminales. Este procedimiento contrario a lo tradicional, aunque posea una explicación no del todo fehaciente, tuvo un intento de reforma, no lograda por Azanza, pero propuesta por él a su sucesor.<sup>133</sup>

Quedó asentado en párrafos anteriores los diversos medios de otorgar justicia, cuando se trataba de conflictos jurisdiccionales entre jefes militares que hacían necesaria la participación de autoridades superiores; pero no se redujo a esa cuestión solamente, sino que además, se complicó con la jurisdicción eclesiástica y sus tribunales específicos. Al respecto, en la época de Branciforte se tomaron ciertas medidas, puesto que en caso de que un delito fuese atroz, la justicia del reino tendría participación llegando a poner

---

<sup>133</sup> Ibidem, p. 45 ss.



la causa en estado de sentencia; si la Iglesia lo creía conveniente, expulsaba de la comunidad a ese miembro y la justicia real procedía a ejecutar la sentencia; esas disposiciones del antecesor de Azanza anulaban por completo la jurisdicción eclesiástica, siempre y cuando fuesen causas de perturbación o sedición dentro de la sociedad.<sup>134</sup> Es probable que en la época de Miguel José de Azanza rigiese la misma disposición, puesto que no se dio otra contraria.

Es preciso advertir que mediante una real orden promulgada en el período anterior a Azanza, se prohibió que los miembros -- eclesiásticos de ambos sexos adquiriesen bienes en propiedad mediante herencias. Es fácil advertir que dichas disposiciones trataban de evitar el aumento de capitales en manos muertas, que el estado español necesitaba para continuar subsistiendo.<sup>135</sup> La labor encauzada al florecimiento de bienes eclesiásticos, es bien sabido, correspondió al afán, por parte de la corona, de hacerlos productivos en provecho de ella misma por tal motivo los caudales extraídos de Temporalidades debían de remitirse a España tal como lo demostró una disposición recibida en inicios de 1800.<sup>136</sup> Ante

---

134 BNM, Sección de manuscritos. Indias, Cedulaario, ms. 1406, f. 446; ms. 1408, f. 287.

135 BNM, Sección de manuscritos. Indias, Cedulaario, ms. 1406, f. 435. 23 de octubre de 1795.

136 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 199, carta n.º 753 de 27 de enero de 1800, f. 38-39.

esta circunstancia se elevó una protesta de los jesuitas, que exigían un salario para sostenerse decorosamente dentro de la sociedad.<sup>137</sup>

Resumiendo, el ejercicio jurídico en el virreinato era bastante complicado, no sólo y en particular para el virrey Miguel José de Azanza, sino que tenía deficiencias que aumentaron progresivamente, puesto que el virrey y la Real Audiencia en lugar de complementarse se enfrentaban,<sup>138</sup> existiendo otros tipos de justicias: tribunales militares, eclesiásticos, consulados, con sus propias ordenanzas para dictaminar sobre todo aquello relacionado con actividades que no se sujetaran a la legislación común. Estos tribunales estuvieron en contacto muy directo con la administración pública, como sucedió con el drenaje de Huehuetoca, referido en párrafos anteriores. La posición relevante de los tribunales específicos se sostuvo en los grandes capitales de los miembros que los componían y que se hacían notar a base de obsequios y donativos a los estratos superiores del gobierno virreinal. La Acordada, tribunal que se encargaba del mantenimiento de la paz interna, fue atacado parcialmente por el virrey que nos concierne, sobre todo en lo relativo a la lentitud con que se desarrollaban los procesos.<sup>139</sup>

---

137 BNM, Sección manuscritos. Indias, Cedulaario, ms. 1406, ms. 1408, f. 287.

138 Mora, op.cit., v. I, pp. 160 ss. Vid: Azanza, op.cit., p. 52 ss. Cfr: Cavo, op.cit., v. III, p. 174. Hace mención a problemas entre la Audiencia de México y el marqués de Branciforte.

139 Azanza, op.cit., p. 51.

## GUERRA

### a) Estado de Guerra en la Nueva España.

El nombramiento de Miguel José de Azahza se halló vinculado al interés de la corona española de fortalecer y asegurar el rei no de la Nueva España ante el amenazador ambiente bélico por el que atravesaba la política española. Tal aseveración se justifi ca, primero porque el virrey había ocupado el ministerio de la Guerra y en segundo lugar, la guerra en ese período absorbió toda la atención, y lo relativo a ella, como actos y disposiciones que fortaleciesen ciertos puertos, defensa, ataques, etc., tuvieron para el gobierno virreinal una gran trascendencia debido a ese es tado de guerra.

Anteriormente al nombramiento de este virrey, la Nueva Espa ña había tenido experiencias semejantes, como lo demuestra la la bor realizada por el Marqués de Branciforte, que se preocupó por reestructurar el ejército y fortalecer algunos puertos del Atlán tico y del Pacífico. Cabe señalar que en 1798, el número de ofi ciales nacidos en la Nueva España era considerable, teniendo en cuenta lo sucedido en épocas anteriores. Procedió Branciforte a

acantonar tropas en Veracruz<sup>140</sup> y otros puertos, al igual que fortalecer en particular el puerto de San Blas, con un aumento de tropas. Las fortificaciones en el presidio del Carmen, Coatzacoalcos, Castillo de Acapulco se efectuaban lentamente según la opinión de Branciforte; así se exigió la rápida terminación de dichas obras, que en realidad eran insuficientes para detener una invasión a la Nueva España.

Las autoridades virreinales tenían que enfrentarse a otro problema además del peligro, éste era el bajo presupuesto con el que contaba el gobierno para dar pronta terminación a esas obras.<sup>141</sup>

Es interesante mostrar que al virreinato llegó una notificación del Príncipe de la Paz, con fecha de 24 de diciembre de 1796 en la que se anuncia una posible expedición comandada por el insurgente caraqueño Miranda.

Francisco de Miranda opositor de la dominación española en América, laboró el plan junto a otras naciones que tenían un interés muy directo en independizar los virreinos, como lo manifestó la proposición del norteamericano Pownell, gobernador de Massachussets, para que desde el país recién independizado se

---

140 María del Carmen Velázquez, op.cit., p. 163. Vid: Cavo, op.cit., v. III, p. 176. Sobre la restructuración del ejército, realizada por el marqués de Branciforte, véase: Branciforte, op.cit., p. 133.

141 BNM, Sección manuscritos. Indias, Cedulario, ms. 1406, f. 457. 14 de noviembre de 1797; ms. 1406, fs. 430. 26 de septiembre de 1797. Con referencia a los puertos, véase: Branciforte, op.cit., p. 95 y 137.

iniciase una revolución en 1790, partiendo de México y dirigida - por el insurgente suramericano. Como nota curiosa cabe señalar - el que Francisco Miranda en su recorrido por los países ilustra - dos de Europa, conociera, en Prusia, a Azanza a quien lo había re - comendado don Bernardo del Campo.<sup>142</sup>

Ahora bien, la notificación del Príncipe de la Paz solamen - te infundó temor puesto que no se realizó esa expedición.<sup>143</sup>

A grosso modo se han bosquejado las circunstancias en las - que Azanza tuvo que actuar, insistiendo en el hecho de que se com - plicaron extraordinariamente, puesto que el peligro inglés perse - veró y en 1799, Pablo I de Rusia decidió declarar la guerra a Es - paña debido a su alianza con Francia. Miguel José de Azanza tuvo presente la necesidad de un armamento eficaz para las tropas vete - ranas provinciales y de provincias internas, pidiendo el pronto - envío de este material. Todo ello prevenía el posible avance en regiones españolas de América del Norte.<sup>144</sup> Hay que advertir que

---

142 Francisco Miranda, Archivo del General ..., 15 v. Caracas, Ed. Sur América, 1930. Véase: v. VII, p. 22 ss.

143 Branciforte, op.cit., p. 149.

144 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 195, carta núm. 413 de 27 de mayo de 1799, f. 237; v. 200, carta núm. 619 de 26 de enero de 1800, f. 3. "Haré inmediatamente publicar en el distrito del virreinato de mi cargo la Real - Cédula de S.M. de septiembre último de que V.E. se sirve acompañarme ejemplares con Real Orden del 17 del mismo y por la cual declara su majestad la guerra al emperador de Rusia, sus dominios y súbditos; lo que aviso a V.E. en - contestación para su nota..." Vid: Rivera Cambas, op.cit., v. I, p. 500.

en el transcurso del siglo el choque entre España y Rusia por la posesión de Nutka, que se resolvió parcialmente, hizo temer al virreinato una invasión rusa a la California desde Kamtchatka. Para evitarlo era imprescindible reforzar dicha zona militarmente, puesto que sólo había setecientos cuarenta hombres en pie de guerra. Se prepararon fuerzas navales en previsión de algún ataque, las que estarían alertas en el Puerto de Acapulco en lugar del de San Blas. Era más propicio el segundo de los puertos por su proximidad a la zona amenazada, la razón por la cual no se hizo, fue porque San Blas no poseía capacidad suficiente para cobijar seis fragatas. Ante esto Humboldt destacó otro proyecto, ideado por las autoridades superiores del virreinato. Tal proyecto consistía, primero, habilitar el Puerto de San Blas y Puerto de Monterrey, aunque esto no se realizó, como se dijo en líneas anteriores; y, segundo, una expedición marítima contra las colonias rusas de América del Norte.<sup>145</sup> Al sufrir un giro la política europea y aliarse Francia a Rusia esos problemas se esfuman y dejan de amenazar a la Nueva España.

La declaración de guerra a Rusia, por decirlo así, extemporánea, sin revestir alcances mayores, no presentaba las características del conflicto con Inglaterra a causa de su asentamiento

---

145 Enriqueta Vila Vilar. "Los rusos en América", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, v. XXII, 1965, p. 569-672. Véase: p. 655. También en Humboldt, op.cit., p. 221. Además en: Enrique Cárdenas de la Peña, San Blas de Nayarit, 2 v. México, Secretaría de Marina, 1968. Vid: v. 1, p. 189.

en determinada región del virreinato organizándose por tal motivo una expedición desde el mismo, la cual será objeto de análisis posterior. Por tanto su permanencia en Wallix o territorios junto al río Viejo, resultó ser el paso final al expulsarlos de Campeche y Laguna de Términos.

Esta guerra perjudicaba a la Nueva España ya que las comunicaciones y comercio con otras colonias o territorios hispánicos como la Luisiana, que por el año de 1798 sufría una gran escasez de caudales y pólvora, se vieron entorpecidos. Se decidió actuar con rapidez para prevenirse del ataque de una escuadra inglesa que se encontraba en el Golfo de México.

La Nueva España también tuvo que prevenir, en época de Azanza, algunas amenazas en el Mar Caribe, para ello destinó una fragata venida de La Habana a Veracruz para que combatiese a los corsarios ingleses, amenaza constante para las naves y dominios españoles. En abril de 1799 el virreinato ayudó a levantar el bloqueo inglés a la población de La Habana enviando caudales y socorros.<sup>146</sup>

Dicho estado de cosas perjudicaba a España directamente puesto que resultó en extremo difícil el envío de caudales de la Nueva España y por tal motivo se retuvieron. También esas circunstan --

---

<sup>146</sup> AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 192, carta núm. 190 de 7 de diciembre de 1798, f. 253-257; v. 199, carta núm. 866 de 22 de abril de 1800, f. 188. En lo relativo al bloqueo de La Habana, véase: v. 195, carta núm. 352, f. 148. En lo referente al envío de caudales, véase: v. 192, carta núm. 160 de 10 de noviembre de 1798, f. 215. Véase también: Velázquez, op.cit., p. 186.

cias influían en el correo, y de ello se quejó Azanza. En momentos de extrema necesidad se recurrió a enviar los caudales a Filadelfia y de ahí a la Península Ibérica.

Con lo anterior y lo que se planteará más adelante, se verá que la actitud militar del virreinato, redundó en la economía, ya que perjudicó los intereses de las clases ricas por los impuestos y trabas arancelarias con que fueron gravadas, acrecentándose el descontento y disconformidad de esas clases sociales hacia la política española,<sup>147</sup>

De las colonias de España, no sólo se exigió el sufragar gastos militares, sino sostener la política de la metrópoli,<sup>148</sup> mediante continuo envío de caudales, o bien colaborando en otras zonas de América.

Resulta importante mencionar que en la correspondencia de Azanza en los años de 1799 y 1800 se reseñaban sucesos de guerra o posibles amenazas, como fue la constante aparición de barcos enemigos en la península de California en mayo de 1800.<sup>149</sup>

---

147 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 200, carta núm. 718 de 22 de abril de 1800, f. 106-107. /Al margen/ - "Representación de la Junta de Hacendados de la jurisdicción de Querétaro, pidiendo se extinga el cuerpo de caballería porque les resultaba muy gravoso y sólo se implante un regimiento de Infantería." Azanza no se mostró partidario de esta restricción militar puesto que las razones expuestas por los hacendados le parecieron exageradas.

148 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 196, cartas núms. 478, 479 y 480 de 24, 25 y 29 de julio de 1799 respectivamente, f. 39-48. Estas tratan sobre envío de dinero a la Escuadra de Operaciones de América.

149 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 201, carta núm. 241 de 26 de marzo de 1800, f. 110-111.



Hasta el momento se han descrito aquellos hechos que durante el virreinato de Azanza tuvieron relación con el curso de la guerra en el exterior, pero no se limitó la actuación de Azanza a esos sucesos, sino también en el país, al igual que Branciforte. Lo último correspondió a ese afán y a la vez temor, según sentir generalizado, de presentar un campo realmente potente en caso de que los conflictos continuasen y alcanzasen otras magnitudes. Se estableció en párrafos anteriores, que para ocupar algún cargo político en el virreinato se exigía capacidad reconocida para tal puesto, y en caso contrario ser reemplazado por otro.

Se apreciará que esta rotación de cargos políticos implicó un previo análisis de lo desarrollado por esos elementos positivos del gobierno; así sucedió con don José Garrote, teniente de Granaderos del Regimiento Provincial de Celaya, que fue recomendado para ocupar la Comandancia Veterana de la primera división de milicias de la costa norte; relativo a este mismo problema Azanza juzgó conveniente que Felix María Calleja siendo Jefe de Brigada de San Luis Potosí, fuera ascendiendo a brigadier. Tal personaje que sobresalió en la Revolución de Independencia fue premiado en marzo de 1800 por Miguel José de Azanza, una vez concluidas las revistas de inspección, con media paga, además de las gracias que el Rey tuviese conveniente donarle.<sup>150</sup>

---

150 Relativo a la rotación de cargos, véase: AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 200, carta núm. 664 de 26 de febrero de 1800, f. 47-48; carta núm. 698 de 27 de marzo de 1800, f. 42. Acerca de Calleja, ya Branciforte le había indicado la realización de algunas empresas como fueron contener a los indios bárbaros y cualquier otro peligro en la frontera con las colonias inglesas. Véase: Branciforte, op.cit., p. 139.

Una pregunta puede formularse ante el cambio de puestos, en particular, militares: ¿por qué era necesario remover de sus cargos a personas competentes; a qué otros puestos eran trasladados? No hay que olvidar el hecho de que la Nueva España se hallaba en estado de guerra y continuamente surgían nuevos cargos militares, como de brigadas que era vital cubrir con personal capacitado.<sup>151</sup> Junto a este problema había otro al que hicimos mención y se refiere a las innovaciones que en el aspecto militar realizó Branciforte.

Azanza antes de llegar a la capital del virreinato, examinó las tropas acantonadas en la zona veracruzana, y expresó su admiración ante el grado de instrucción y disciplina desusada en cuerpos milicianos de tan reciente formación; indicó que en caso de invasión por el Golfo de México, ocho mil setecientos sesenta y siete hombres se enfrentarían al enemigo en seis o siete días. Pero todo ello supuso mayor esfuerzo y gastos, ya que carecían de almacenes de víveres, hospitales, mulas de tiro para el tren de artillería, barracas, etc. Una vez comprendida la situación de la milicia y teniendo en cuenta los elementos necesarios para su positiva actuación, decidió licenciarlas mediante Real Orden de 10 de abril de 1798, dejando solamente las tropas veteranas. No se puede establecer cuál fue la verdadera razón que obligó a Azanza a realizar una medida de ese tipo; algunos historiadores como el padre Andrés Cavo proponen que lo hecho por Branciforte resultaba

---

<sup>151</sup> Alamán, op.cit., v. 4 p. 503.

incosteable y por ello tuvo que ser destruido. Esos milicianos, sólo provocaron gastos al virreinato; además de que posiblemente una causa psicológica de grupo comenzaba a traslucirse: aquel ejército reunido comenzó a descubrir a los mexicanos, su fuerza en la unión, factor que les daría a ellos el triunfo en cualquier empresa que iniciaran.<sup>152</sup>

Junto a esa determinación de licenciar las milicias acantonadas bajo el virreinato de Azanza, se trató de controlar la continua desertión que impedía conservar la disciplina en el ejército. El conocimiento de esto había llegado a España y se dispuso en 1799 que los jueces y ministros de pueblos cooperaran en la aprehensión de los desertores.

En el clima de guerra que existía surgieron problemas, por un lado en la urgencia que reflejaban las órdenes de las autoridades mayores, y por otro, porque dichas reformas no tenían una pronta resolución; en ocasiones los gobernadores militares pedían angustiosamente al rey o permitiese efectuar alguna modificación, o el envío de armas y municiones, muchas veces la autorización llegaba con un retraso fatal. La lentitud, por tanto, entorpecía los proyectos de mejoramiento, así como los planes de habilita--

---

152 AGNM, Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 193, carta núm. 57 de 27 de agosto de 1798, f. 103-106; carta núm. 73 de 3 de septiembre de 1798, f. 124-125. Véase: Cavo, op.cit., v. III, p. 176. Igualmente Rivera Cambas, op.cit., v. I, p. 497.

ción de fortificaciones, además de encontrarse con la constante falta de fondos.<sup>153</sup>

Correspondió a Azanza, según el historiador Rivera Cambas,<sup>154</sup> la construcción de baterías provisionales en Chacala, en las proximidades del puerto occidental de San Blas, vislumbrando la necesidad de equipar lo mejor posible a otro puerto, San Juan de Ulúa por ser "La llave de la costa oriental". En su Instrucción Reservada a Marquina, Azanza le informó del avance en que se encontraban los talleres de Perote, el más importante en la fabricación de armas, cuyo establecimiento benefició a la Real Hacienda y al servicio real, de tal forma que el gobierno se apropió las ganancias dejándose a un lado la iniciativa particular de los maestros en armas, que bien podían cumplir o no lo contratado. Se fundaron dos talleres más, uno en Chapultepec, una vez que se habilitó para ello. Dijo, en 26 de septiembre de 1798, Miguel José de Azanza, que algunas de las armas de la milicia en Veracruz eran inservibles por estar enmohecidas y por el modo en que se empleaban, ya que eran más propias de fortalezas, iban en contra de la naturaleza de los soldados, excediendo en peso tres libras más de lo que exigía la ordenanza; eran de fabricación inglesa.<sup>155</sup> Por tal motivo se realizó una transformación en el armamento del soldado, aligerándolo, puesto que el fusil tenía que pesar doce libras.

---

153 Velázquez, op.cit., p. 23.

154 Rivera Cambas, op.cit., v. I, p. 497.

155 AGNM, Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 197, carta núm. 247 de 12 de marzo de 1799, f. 73-75. Con relación a las armas inservibles, véase: v. 193, carta núm. 94 de 26 de septiembre de 1798, f. 156-158.

b) Expediciones

Por el estado de guerra en la Nueva España se realizó la expedición contra territorio inglés, empresa aprobada por Azanza y que tenía como objetivo la recuperación de una zona situada en el Golfo de Honduras, Wallix o Belice. Desde esta colonia los ingleses realizaban continuos actos piráticos y contrabando en las costas del Golfo de México; incursiones que dañaban al virreinato y facilitaban la infiltración de conceptos y conocimientos acerca de nuevos métodos y sistemas económicos.<sup>156</sup>

Ya desde el siglo XVII, 1670, los ingleses se situaron en algunos puntos de la costa continental del mar Caribe, Laguna de Términos y Catoche, pero los abandonaron dada la presión de las autoridades españolas, se situaron definitivamente en Belice.<sup>157</sup>

Por orden de Fernando VI y a causa del continuo comercio ilegal,

---

<sup>156</sup> AGNM, Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 196, carta núm. 558 de 31 de agosto de 1799, f. 184; carta 651 de 26 de noviembre de 1799, f. 312; carta núm. 685 de 22 de diciembre de 1799, f. 368; en esta última carta Azanza otorgó el permiso a Clemente de Santa Cruz para que internándose en Belice pudiera rescatar el papel, tan necesario en las fábricas de tabaco, y que había caído en manos de corsarios ingleses.

<sup>157</sup> Aguado Bleye, op.cit., v. III, p. 161.

se intentó el arreglo de esta situación, pero fracasó por las promesas que los diplomáticos ingleses hicieron en 1752. Más tarde, 1757 se exigió a Inglaterra se retirara de esos territorios, pero el ministro inglés Pitt, no cumplió el compromiso, haciendo una distinción entre los establecimientos antiguos y modernos; los primeros y más numerosos eran los anteriores a los tratados de Utrech, y para ellos el gobierno inglés exigía una mayor tolerancia.<sup>158</sup>

Las factorías se habían instalado por una concesión que permitía únicamente el corte de palo de tinte, y posteriormente se amplió al corte de cualquier madera o explotación de cualquier producto del territorio. No se estipuló el permiso de cultivar caña de azúcar, café, cacao, ni de introducir máquinas, implantar fábricas, puesto que se estaba explotando un terreno que pertenecía formalmente a España.<sup>159</sup>

En 1786 se había establecido los límites para la explotación de esa zona, participando en ello un representante de cada nación.<sup>160</sup> Toda negociación resultó inútil y por ello Miguel José de Azanza, mediante la Real Orden de 22 de abril de 1798 que intensificaba la guerra con Inglaterra, decidió expulsar a los ingleses de Belice. Para tal empresa, dictada por la corona, se encontró un am

---

158 Ibidem, v. III, p. 162.

159 Gustavo Pérez Trejo. Documentos sobre Belice o Balice, - México, Talleres de impresión de estampillas y valores, 1958, p. 209, véase: p. 42.

160 Ibidem, p. 42.

biente favorable. Arturo O'Neill y O'Kelly, gobernador de Yucatán desde 1793 a 1800, participó como uno de los organizadores de la expedición. Se destacó el mencionado gobernador en su actividad administrativa, social y militar. Para completar el número de plazas en el ejército recurrió a un medio absolutamente negativo en sus consecuencias sociales y económicas, la leva. En el año de 1796 O'Neill había enviado al coronel don Juan O'Sullivan a Belice para verificar el cumplimiento del artículo cuarto del Tratado del 14 de julio de 1786, que finalmente no se realizó ya que el representante inglés y el español debían participar en esa inspección, y no presentándose el primero, el de España no recibió ninguna ayuda del gobierno inglés. A pesar de todos estos incidentes, O'Sullivan hizo constatar que los ingleses no respetaban los límites fijados en el artículo segundo del referido tratado. Señaló también la existencia de un cierto tipo de empleados, magistrados, que al decir de los colonos ingleses poseían carácter oficial, pero que dirimían las posibles querrelas entre la población.<sup>161</sup> Pretendió el representante español servirse de esa autoridad pero los ingleses supieron romper el compromiso, alegando no tener una autoridad oficial para obligar a los cortadores de palo de tinte a pagar sus deudas a la corona española. O'Sullivan ante esta situación confusa se dirigió al gobernador de Jamaica, para que reunidos se alcanzase un -

---

161 Gustavo Martínez Alomía. Historiadores de Yucatán. Campeche, El Fénix, 1906, 360 p. Véase: p. 93. Cfr: Francisco Molina Solís. Historia de Yucatán durante la dominación española. Mérida, Lotería del Estado, 1913. v. VIII, 658 p. Véase: p. 328.

acuerdo. De todas las gestiones nada consiguió y optó por regresar a Mérida.

En fecha de 26 de septiembre de 1798 O'Neill participó al virrey su empeño en la expedición contra Wallix. Hay que decir que desde el 22 de abril de 1798, España realizaba preparativos para la expedición, concentrando en Campeche buques y municiones que venían de La Habana y Veracruz.<sup>162</sup> Llegaron a aquel puerto la fragata Minerva con el capitán don Sancho de Luna, la goleta Feliz con don Francisco de Fuentes Bocanegra, la fragata la O con el capitán don Tello de Molina; las goletas Roa, Angustias, Roda, San Miguel, Americana, Linda y San Roman, las balandras Santa Isabel y Bretaña, el bergantín Príncipe de la Paz; un total de veinte embarcaciones.

El plan de la expedición, en principio, era partir de Campeche, O'Neill iría de Mérida a Bacalar y de ahí a la vigía de San Antonio, junto al río Hondo, puesto al que llegaría la fuerza reunida en Campeche, pero ésta tuvo un incidente con barcos ingleses en la Bahía de la Ascensión. Más tarde, en la Bahía de Chetumal las embarcaciones que mayor cantidad de municiones y armas portaban se vieron obligadas a no fondear, y así se transbordó el armamento a otras naves. Penetró la expedición por el Río Viejo, pero

---

162 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 192, carta núm. 141 de 27 de octubre de 1798, f. 189-190; v. 194, carta núm. 46 de 30 de noviembre de 1798, f. 186. Véase: Molina Solís, op.cit., p. 329.



el ataque fue un fracaso por la indisciplina del capitán Sancho de Luna y de Francisco de Fuentes Bocanegra quien se negó a tomar el mando de la escuadrilla española, estos problemas hicieron perder tiempo cuando éste era factor primordial, ya que se hallaban frente a las factorías inglesas, que de este modo, pudieron prevenirse. Por falta de previsión, en las poco profundas aguas las embarcaciones vararon, siendo la más perjudicada la Santa Bárbara. O'Neill decidió, en tales circunstancias, - realizar un ataque único pero la indisciplina de su personal, - la pérdida de tiempo en juntas de guerra, reconocimientos, retiradas parciales y su incapacidad militar, ya que no pudo ponerse al frente de la expedición, hicieron que se retiraran al iniciar el enemigo un ataque efectivo en varios puntos. El encuentro conocido como Escaramuza de San Jorge, el 10 de septiembre de 1798 fue importante por las consecuencias. A partir de este momento los ingleses pregonaron que la ocupación de Wallis y su explotación se había legitimado sin necesidad de recurrir a ningún tratado, ya que la conquista lo había hecho suyo.<sup>163</sup>

De tal forma, un proyectado plan de reconquista frustrado fue el derecho que esgrimieron a partir de esa fecha los ingleses. Miguel José de Azanza atribuyó el fracaso a la superioridad en armas que poseían los ingleses y a su previsión. En fe

---

163 Molina Solís, op.cit., p. 330. Además: Martínez Alomía, op.cit., p. 93 Azanza, op.cit., p. 106.

cha de 20 de octubre de 1798 no habían llegado al virrey noticias acerca de la derrota, de parte del Gobierno y Capitanía General - de Yucatán, con lo que se demuestra la tardanza con que se verificaban las comunicaciones.<sup>164</sup>

Es preciso indicar que la victoria alcanzada por los ingleses no les proporcionaba el derecho o legitimación de tales territorios, es más, España pudo haberse lanzado en años posteriores a una empresa similar, pero el gobierno español tuvo que atender - otros grandes acontecimientos, por lo que Belice, lentamente, fue ampliando su territorio.

La participación de Miguel José de Azanza en tal suceso militar fue escasa, ya que se limitó a cumplir un plan de ataque - contra Inglaterra, beneficiándose, claro está, si hubiese sido - victorioso; tampoco destacó como organizador puesto que todo se hallaba preparado por España. Resulta curiosa la opinión desfavorable acerca de los barcos que tomarían parte en la expedición, - juicio que se vio refrendado con la derrota.<sup>165</sup>

---

164 AGNM, Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 194, carta núm. 46 de 26 de septiembre de 1798.

165 AGNM, Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 194, carta núm. 41 de 10 de noviembre de 1798, f. 180. Véase: Molina Solís, op.cit., p. 348.

c) Colonización.

El estado de guerra en España y sus colonias obligó al virrey Miguel José de Azanza a adoptar medidas de seguridad, en el sentido de asegurar zonas despobladas. Se hicieron estudios previos sobre la región norte del virreinato, en particular las Californias, zona despoblada y con una economía pobre. Era notable en aquellas tierras la labor realizada por las misiones religiosas, pero éstas se sustentaban con los productos de sus fundaciones que al parecer de nuestro personaje debían de venderse o arrendarse, puesto que resultaban poco productivas.<sup>166</sup>

Las principales ocupaciones eran las agrícolas, sobre todo - cultivo del trigo y cáñamo, por lo demás, la región era terriblemente pobre, y para elevarla económicamente era necesario poblarla.

De tal situación ya se había percatado el marqués de Branci-

---

166 Azanza, op.cit., p. 73.

forte, disponiendo medidas evangelizadoras que lograron fundar - las misiones de El Plátano, Real de los Afoles, Jurisdicción de Cadereita; todo encaminado además, a controlar la frontera norte según lo establecido por Reales Ordenes, ya que por este punto - continuamente se infiltraban extranjeros.<sup>167</sup>

En la Instrucción del marqués de Branciforte, se insistía - en la idea acertada de que la Península de California por su situación fronteriza no lograría detener una formal expedición que tratase de conquistarla ya que el gobierno virreinal carecía de - un numeroso ejército defensor de las extensas y desiertas costas peninsulares y no sólo esto, en el supuesto caso de que se integrase un ejército, éste, una vez trasladado a esa zona, no podría subsistir en un medio tan inhóspito. Señaló el marqués de Branciforte la posible alianza de los indígenas de la zona con los extranjeros, consecuencia del distanciamiento que siempre existió - entre el gobierno y la población autóctona; de esta forma vio la necesidad de fortalecer el puerto de San Diego, de Monterrey y - San Francisco, plan que fue aprobado por el Rey.<sup>168</sup>

No se establecía sólo el peligro de un ataque inglés, muy frecuentes en la época de Branciforte y en la de nuestro virrey, sino además se pretendía evitar cualquier problema con la nación

---

167 BNM, Sección de Manuscritos, Indias, Cedulario, ms. 1406, f. 269.

168 Branciforte, op.cit., p. 139.

vecina, recientemente independizada, y a la cual se le tenía rece-  
lo.<sup>169</sup>

Con todos estos antecedentes, Miguel José de Azanza no pudo menos que continuar con la labor ya emprendida por el marqués de Branciforte y aún más, en los momentos críticos de su gobierno, - sus reformas y mejoras en la región norte del virreinato tenían - dos finalidades: la primera, fortalecerla militarmente, puesto - que representó un peligro su debilidad en este aspecto; la segun- da, vinculada a la anterior, administrar la región para hacerla - productiva y además integrarla directamente a la autoridad españo- la; fundó así la población de Candelaria de Azanza. Dicho virrey se mostró partidario de proporcionar a las Californias mejoras en su régimen interno y en sus relaciones con otras provincias o in- tendencias así como con el exterior, y aunque durante su período virreinal no efectuó gran cosa en este plano, siempre se preocupó por esa transformación.<sup>170</sup>

Indicó al virrey Marquina en su Instrucción lo positivo que resultaría la comunicación de las Californias con Nuevo México, - Sonora, Río Colorado; medidas que aumentarían las relaciones eco- nómicas en el norte del virreinato.<sup>171</sup>

---

169 M.J. de Azanza, op.cit., p. 74. BNM, Sección de manuscri- tos. Indias, Cedulaario, f. 267, 327, 343, 386, 401, 420. Vid: Branciforte, op.cit., p. 139.

170 Azanza, op.cit., p. 174.

171 Ibidem, p. 74.

En el orden interno de la provincia, Azanza se propuso establecer la Administración de Rentas, hacerlo resultaría valioso, - para el desarrollo de la región aunque no lo realizó.

Todo este trabajo se vio entorpecido por el Tribunal de Cuentas, demostrándose, una vez más, las fallas del sistema burocrático.

Otro de los males que padecía esta región del virreinato, - fue la escasez de algunos productos o bien los precios elevados - que se exigían por ellos de acuerdo a la ley de oferta y demanda. Tratando de remediar esta situación, el virrey Azanza llegó a acordar con seis comerciantes de Tepic, el introducir los productos - de mayor demanda, acuerdo que se efectuó bajo ciertas condiciones y que no perduro. <sup>172</sup>

En abril de 1799, Miguel José de Azanza consideró de gran utilidad y beneficio para la administración política de las Californias, la división del gobierno en dos. Desde 1793 las dos Comandancias de Provincias Internas de Este y Oeste habían sido reunidas en una, formando parte de ellas una autoridad independiente del virrey. Las Californias no formaban parte de la Comandancia, sino que su mayor autoridad era un gobernador militar que dependía directamente del virrey. Miguel José de Azanza consideró necesaria la división, bien fuese por las mejoras administrativas o porque, así, se podría someter eficazmente a la población indige-

---

172 Ibidem, p. 75.

na que continuamente agredía las propiedades de los colonos emplazados en los territorios del norte.<sup>173</sup> La división una vez efectuada, según Azanza, favorecería la ejecución de diversas órdenes administrativas, se aceleraría la solución de algunos problemas - puesto que las grandes extensiones imposibilitaban las comunicaciones y el cumplimiento efectivo de los mandatos del gobierno virreinal. Su partidarismo hacia esa división administrativa, se justificó en el propiciamiento para las labores de colonización, evangelización y métodos de trabajo.<sup>174</sup>

---

173 M.J. de Azanza, op.cit., p. 74. AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 197, carta núm. 357 de 26 de junio de 1799, f. 203-204; carta núm. 492 de 26 de septiembre de 1799, f. 333. Notifica los ataques de comanches a las provincias dependientes del virreinato. Herbert E. - Bolton. Guide to materials for the history of the United States in the principal archives of Mexico. Washington D.C., Carnegie Institution of Washington, 1913, 553 p. Véase: p. 76.

174 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 197, carta núm. 304 de 26 de abril de 1799, f. 151. [Al margen] "Descripción de los beneficios que traería la división de las Californias."

### Sociedad virreinal y sus problemas.

En el plano social, Miguel José de Azanza, a pesar de que percibió una serie de problemas que requerían solución, poco pudo hacer.

Historiadores como el padre Cavo, establecieron que fue durante la administración del marqués de Branciforte cuando se agudizaron las tensiones sociales, pero esto, según los hechos que a continuación aduce el historiador, fue únicamente en su virreinato, ya que indicó como algo especial el que en el gobierno del anterior virrey los cargos públicos se sujetaron a una compra venta, lo que sí pudo exagerarse fue el hecho de que no se tomasen en cuenta en lo más mínimo la capacidad y valía de las personas que ocuparían cargos en la administración pública;<sup>175</sup> ahora bien, el descontento en la Nueva España durante el gobierno del marqués de Branciforte se hizo notar por las cartas anónimas que aparecieron en Puebla, Guadalajara, Fresnillo, Zacatecas y que informaban so

---

<sup>175</sup> Cavo, op.cit., v. III, p. 175.



bre la infiltración de extranjeros en la Nueva España, la única medida que pudo efectuarse ante tal situación fue la investigación de extranjeros en especial franceses, y el envío de disposiciones a la Comandancia General de Provincias Internas y a Guadalajara.<sup>176</sup>

El gobierno virreinal se refirió a estos sucesos como la proyectada Sedición de los franceses que no llegó a realizarse, a pesar de que habían circulado libros de tendencia sediciosa hacia las autoridades, y se prohibió la admisión de extranjeros en el territorio novohispano.

Eludiendo estos problemas sociales el marqués de Branciforte describió a la Nueva España y a sus pobladores como a un reino feliz, acorde siempre con las decisiones de la península.<sup>177</sup>

El panorama idílico que presentaba Branciforte era ridículo ya que a partir de 1800 se generalizaron en la Nueva España los grupos integrados por personas de distintas clases sociales que se enfrentaron analizando y criticando la vida en el virreinato, y el orden social establecido.

En el siglo XVIII, como se apuntó en otros capítulos, se modificó en parte, o bien se conservó, el panorama económico y por tanto cultural de la Nueva España, con lo cual la posición

---

176 BNM, Sección manuscritos, Indias, Cedulario, ms. 1406, f. 270.

177 Cavo, op.cit., v. III, p. 175. Vid: BNM, Sección de manuscritos, Indias, Cedulario, (t. 44) f. 270, 274, 333, ms. 1406. Branciforte, op.cit., p. 28 y 130.

de los distintos grupos sociales ante la realidad cambió. "El auge económico y cultural, coloca al novohispano en situación de apertura a un horizonte de posibilidades que hasta entonces habían estado cerradas. Su optimismo no es más que la conciencia de la amplitud extrema del horizonte al que puede proyectarse; es pues una nota general que nos indica la proyección del criollo hacia un mundo futuro, aun irreal."<sup>178</sup>

La población aproximadamente de 6 500 000,<sup>179</sup> fue producto de la mezcla de europeos, criollos, mestizos, castas e indígenas, integrando una sociedad de graduaciones en la que la riqueza y actividad política se encontraba monopolizada por los europeos, que sumaban 80 000; el grupo criollo, cerca de un millón, poseyó una mejor preparación o cultura y en ocasiones también llegaron a manejar considerables fuentes de riqueza. Este grupo tuvo un sentido nacionalista, dado su antagonismo con los españoles peninsulares. Con el grupo mestizo, sucedió, que unos individuos continuaron las labores de sus ancestros o bien si éstas se perdieron con el tiempo, se sumaban a otro grupo social complejo, las castas, surgidas de la mezcla de todas las razas existentes en la Nueva España. Tal grupo no alcanzó ninguna categoría en el virreinato, ya que sin poseer cultura ni tener recursos económicos, estaban sujetos absolutamente a las clases altas, a pesar de su número,

---

178 Luis Villoro, La revolución de Independencia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953. 235 p. Véase: p. 14.

179 De la Torre, "La Independencia", v. II, p. 4-5. En: op.cit.

1 500 000 y fueron consideradas un peligro por sus manifestaciones violentas. Por último la clase indígena se halló marginada de una economía que ascendía, a pesar de las medidas gubernamentales para conservar su principal fuente de ingreso la agricultura. Su capacidad de trabajo no fue aprovechada en la industria a causa de la prohibición gremial y sus escasos fondos comunales fueron requeridos en ocasiones por el Estado.<sup>180</sup>

La clase que tuvo el papel predominante en el régimen colonial, la europea, estuvo sujeta a la metrópoli en lo referente a su actuación, ya que siendo magistrados del gobierno o detentando las fuentes de riqueza, sobre todo el comercio, estaba dirigida por disposiciones españolas. Esa dependencia en cierta forma se repitió con los hombres dedicados a la milicia o a la Iglesia, aunque en el primero de los casos había un buen número de criollos que ocupaban cargos oficiales y soldados.<sup>181</sup> A pesar de las trabas que tuvieron los criollos que difícilmente podían participar de los beneficios que tenían los europeos, no desapareció en ellos una actitud optimista que le obligó a percatarse de su realidad, enfrentando sus ideales con su situación.<sup>182</sup> A pesar de todas las trabas que se opusieron al criollo, y de todas las medidas entorpecedoras del progreso de la Nueva España, ésta ascendió, ya que sabiamente, americanos y autoridades supieron eludir esas disposiciones.<sup>183</sup>

---

180 Ibidem, v. II, p. 5-6.

181 L. Villoro, op.cit. Véase: p. 15-16.

182 Ibidem, p. 16.

183 Ibidem, p. 19.

De este panorama social hizo mención Alejandro de Humboldt, tomando como fuente, lo establecido por el obispo fray Antonio de San Miguel, que señaló el gran distanciamiento entre los distintos estamentos sociales debido a la posesión de la riqueza, de la cual gozaban unos cuantos. Notó el científico esta injusticia y "... hace presentar al monarca, que en el estado actual de cosas son im posibles los adelantos morales de los indios, que no se oponen a los progresos de la industria nacional".<sup>184</sup>

Se estableció al empezar este apartado, que la posible infil tración de franceses, originó bajo el virreinato de Azanza desconfianza y recelo hacia aquellos, aunque más tarde fueron reintegrándose a la sociedad, ocupando sus anteriores actividades o bien, - fueron libertados los que habían sido encarcelados.<sup>185</sup>

Un hecho surgido en el tiempo de nuestro virrey, fue la conspiración de los Machetes, bastante confusa, ya que ni en las noti ficaciones a la corona se decía gran cosa de ella, ya fuera por no considerarla peligrosa o por el reducido número de descontentos que la integraban. El doctor Mora en la obra México y sus revolu ciones, señala que los participánte de la conspiración era toda -

---

184: Humboldt, op.cit., p. 70.

185 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 194, cartas núms. 4 y 5 de 27 de julio de 1798, f. 134-135. Véase: v. 198, cartas 119-120 de 26 de septiembre de 1799, f. 219-220.

gente sin relevancia y sobre todo sin una posición económica desahogada; Pedro Portilla era el miembro más destacado, con todo y eso poco se sabía de su origen excepto que trabajó en una reducida industria y que ocupó un cargo en el gobierno.<sup>186</sup> El plan de este movimiento tenía como finalidad destruir la autoridad virreinal, cargo que desempeñaría Portilla, exterminio de los españoles apropiándose de sus bienes, proclamar la independencia del país y hacer la guerra a España.

Los medios con que contaban eran escasos, veinte personas, mil pesos, dos o tres armas de fuego y cincuenta machetes. El primer paso sería inutilizar a la guardia virreinal emborrachando a los vigilantes, se rumoraba acerca de la existencia de un ejército de ochenta mil hombres, ningún dato cierto se ha encontrado sobre este contingente. Muchas preguntas como ¿cuál fue el proceso de integración del movimiento y cuáles los medios de subsistencia con que contaba?, no tuvieron ni tienen respuesta.

En la ciudad de México, los integrantes de la conspiración se reunieron dos veces en el callejón de la Polilla, la primera sirvió para la elaboración del plan, la segunda para elegir al Teniente y Teniente General, cargo este último que recayó en Porti-

---

186 Luis Pérez Verdía, "Los virreyes ilustrados", v. II, p. 471. Apud: Ernesto de la Torre V. Lecturas Históricas - mexicanas. 5 v. México, Empresas Editoriales, 1966-1969. Véase: J.M.L. Mora, op.cit., II, 256.

lla. En esta reunión fue descubierto el grupo delatado al alcalde de Corte por un traidor. La poca trascendencia del movimiento hizo que años después saliesen de la prisión los conjurados.

La Conspiración de los Machetes que careció de importancia, no deja de ser un reflejo del sentir generalizado, no sólo de las clases altas, de lograr una renovación política y administrativa.<sup>187</sup>

En su Instrucción al virrey Marquina, Miguel José de Azanza, no arrojó ninguna luz sobre el suceso, al que definió como atroz proyecto, denunciado por don Teodoro Francisco de Aguirre que recompensado por ese servicio ocupó provisionalmente el puesto de Guarda del Tabaco, para después otorgarle una administración definitiva como la de Visitador.<sup>188</sup> Estos fenómenos como se ve eran aprovechados por algunos miembros de la sociedad para ascender en su posición o bien, simplemente ser revalorados como elementos útiles al gobierno, con lo cual se acentuaba más el odio y la diferencia social.

Un problema de gran trasfondo social se manifestó en septiembre de 1798, y fue la insubordinación de indios de las Provincias Internas del virreinato, en las rancherías de Canoso, Moreno, Chiquito.<sup>189</sup> Tales rebeliones fueron causadas primero por la lejanía

---

187 Mora, op.cit., II, 256 y ss.

188 Azanza, op.cit., p. 50.

189 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 193, c.95, 26 de septiembre de 1798.

de la autoridad virreinal; y segundo, por el mal gobierno en la zona. Para hacer sentir su protesta habían recurrido al robo, delito que además les proporcionaba una forma de subsistencia y que efectuaban tanto en la guerra como en tiempo de paz. Los actos de insubordinación y delitos comunes eran castigados con el destierro, así, se decidió el 27 de octubre de 1798 enviar a La Habana a todos aquellos indios bárbaros de las provincias del norte, que fuesen hechos prisioneros.

La disgregación familiar, la ruptura de los vínculos familiares y problemas semejantes eran subsecuentes a la medida antes citada. Los hijos de los desterrados, sobre todo, eran repartidos entre aquellas personas que se comprometían a educarlos y sostenerlos. Es probable que el gobierno virreinal enviara a los presos a Cuba previniendo que el retorno a su región natal sería más difícil.

No se redujo a esto la complejidad que en el período de Azanza presentó la población indígena, ya que los indios de Occidente como los Seris, Tepocas y Tiburones, tenían serios problemas. Por ello el virrey, condescendiendo ante los deseos del Comandante General de las Provincias Internas de formar una expedición, contra los naturales en junio de 1799 autorizó la salida del Puerto de San Blas del grupo formado por una fragata y dos lanchas armadas.<sup>190</sup>

---

190 AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 193, carta núm. 95 de 26 de septiembre de 1798, f. 159-160; carta núm. 128 de 27 de octubre de 1798, f. 223-225. Véase para la proyectada expedición contra los indios de Occidente: v. 194, carta núm. 42 de 27 de octubre de 1798, f. 274-276.

Actitudes drásticas, inhumanas como éstas eran las adoptadas por el gobierno virreinal, que no podía permitir rebeldías en el interior de la Nueva España, cuando requería de una estabilidad absoluta para enfrentarse a problemas externos. A ellas recurrió Azanza, reflejando una personalidad acorde en sus acciones con las circunstancias históricas que atravesaba su patria. Junto a estas medidas, se encontraron otras, no tan importantes y que difícilmente podían equilibrar el daño provocado por las anteriores, como fue la preocupación del virrey porque se generalizara el uso de la lengua castellana en los pueblos indígenas.<sup>191</sup> No alcanzó sus propósitos, debido a su escasa permanencia en el virreinato.

En el plano de lo que hoy podríamos llamar asistencia social, estudió algunos problemas importantes verbigracia, el Hospicio de Pobres, insuficiente para la sociedad de la Nueva España a pesar de las ampliaciones sufragadas por don Francisco Zúñiga.

Entre otros problemas sociales de la Nueva España, llamó la atención de nuestro virrey la desnudez usual en las clases más bajas que manifestaba la existencia de una pobreza general.

Resumiendo, pocas transformaciones se llevaron a cabo en la

---

191 Azanza, op.cit., p. 9. Cfr: a lo realizado por el marqués de Branciforte en el mismo aspecto, Branciforte, op.cit., p. 141.



sociedad y en la cultura durante el período de Azanza a no ser en esta última que se mencionó, ya que ayudó económicamente a la Universidad de Guadalajara fundada mediante la Real Cédula de 18 de noviembre de 1791. En el gobierno de Azanza, el colegio de San - Juan Bautista también mejoró gracias al ingreso de capitales enca - minados a obras pías y becas. <sup>192</sup>

---

192 Azanza, op.cit., p. 66. Vid: AGNM. Correspondencia de Virreyes (Azanza), v. 198, carta núm. 171 de 10. de julio de 1799, f. 95-96; v. 196, carta núm. 615 de 27 de octubre de 1799, f. 255-258.

## REGRESO A ESPAÑA

Una vez concluida su labor como virrey, Miguel José de Azan za tuvo que volver a ponerse en contacto con los problemas de la Península, por cierto bastante desdichados.

La política de acercamiento a Francia que había regido en España durante el siglo XVIII, al finalizar éste, sufrió variaciones de importancia con la Revolución; en los primeros años del siglo XIX, al cambiar el gobierno del Directorio en Consulado en -- 1799, la Península volvió a figurar, esta vez, en los intereses de Napoleón Bonaparte.<sup>193</sup>

El acercamiento de España a Francia fue propiciado por Manuel Godoy<sup>194</sup> que de esta manera pensaba beneficiarle o bien, se

---

193 Vilar, op.cit., p. 74.

194 Miguel Artola. "La guerra de Independencia", Revista de Indias, Madrid, año XI, 1949 núm. 46, p. 763-772. Vid: p. 763. Referente a la cesión de territorios de América del Norte a Francia en 1795 y en 1808 la Guerra de Independencia provocó que los Estados Unidos ambicionasen mayores territorios, ya que en ellos se habían instalado colonos norteamericanos, y por ello se planeó una reestructuración, mutando el cargo de Comandante General de Provincias Internas en la persona de Nemesio Salcedo.

gún otras interpretaciones, reorganizar la monarquía española o crear otro tipo de gobierno para sacar a España del hundimiento en que se encontraba.<sup>195</sup>

Miguel José de Azanza participó en estas maquinaciones políticas como Consejero de Estado, durante los primeros años del siglo que se inauguraba, pero, quizá un poco desilusionado de su cargo, se retiró de la vida política yéndose a vivir a Granada, donde permaneció hasta 1808.

Los acontecimientos que se desarrollaron a partir de esa fecha decidieron a Azanza a actuar por su país, según su preparación política; así, a la caída de Godoy por los sucesos iniciales de la Guerra de Independencia, y después de abdicar Carlos IV a favor de Fernando VII, a consecuencias del motín de -- Aranjuez en marzo de 1808,<sup>196</sup> Azanza tomó partido por el nuevo rey, que le otorgó el ministerio de Hacienda, tras la renuncia de Miguel Cayetano Soler. La subida al poder de Fernando VII -- provocó un cambio en la política y sus figuras ya que volvieron a escena los enemigos de Godoy;<sup>197</sup> tal cambio en el trono español auguraba para esos hombres una época más feliz, a pesar de

---

195 Hans Roger Madol, Godoy, Madrid, Alianza editorial, -- 1966, 282 p. Vid: p. 22. Este investigador redime en -- cierta forma la figura de Manuel Godoy puesto que sólo fue un instrumento de Napoleón, al igual que otras personalidades de la Europa de su tiempo, o bien el que Godoy carecía de sentido patriótico y se dejó conducir por su ambición sin medir el daño que acarrearía a España.

196 Aguado Bleye, op.cit., v. III, p. 244.

197 Hans Juretschke, Los afrancesados en la Guerra de Independencia, su génesis, desarrollo y consecuencias históricas, Madrid, Ed. Rialp, 1962, 283 p. p. 33.

la sombra que proyectaba la política napoleónica.

La decadencia de España en ese momento era innegable, situación que no se pudo remediar durante el siglo XVIII, a pesar de los esfuerzos realizados por los políticos que intentaron retardar el derrumbe de la nación.

En el siglo XVIII el concepto de imperio político se transformó por el de colonial, incrementándose los capitales, acopio en la Metrópoli de materias primas, población en sus colonias. En realidad, se mantuvo dentro de la tradición mercantilista impulsando y preconizando la necesidad de cubrir y terminar con la ignorancia del pueblo en el aspecto artesanal y técnico, y disminuir la importación para alcanzar un equilibrio económico.<sup>198</sup> Por otro lado, la tendencia centralizadora del poder en la dinastía borbónica supo aprovechar las fuerzas generadas de las regiones de España, en beneficio de la misma nación.

Perseguirse de ello e intentar detener esa descomposición fue el objetivo principal de los hombres del siglo XVIII, que intelectualmente se habían formado en el clima cultural surgido de las relaciones entre Francia y España. Los afrancesados, personalidades conceptuadas por algunos historiadores como acomodaticios,<sup>199</sup>

---

198 P. Vilar, op.cit., p. 68.

199 H. Juretschke, op.cit., p. 29; parte del grupo de los "afrancesados" no se encontraba identificado con Napoleón, aunque aquellos españoles que pertenecían a la milicia, como Azanza, O'Farrill, Tomás de Morla y otros, sí.

ya que, al desintegrarse la dinastía española, buscaron un entendimiento con Napoleón que en ese momento dominaba y organizaba a su antojo e intereses la política de Europa. Estos hombres, en tre ellos Miguel José de Azanza, también pueden ser explicados en su actitud, según el investigador Miguel Artola, no como faltos de escrúpulos,<sup>200</sup> traidores e infieles a su nación, sino más -- bien perseguidores de una regeneración, espíritu renovador para España y sus colonias, que se encontraban sumidas en continuos in fortunios políticos; esa búsqueda también se llevó a los aspectos sociales, en particular, americanos ya que a Napoleón le interesa ba independizar a las naciones hispanoamericanas que ya hubiesen iniciado la lucha.<sup>201</sup>

Los proyectos del siglo XVIII se frustraron, ya que a pesar de sus logros, en España no desaparecieron las relaciones feudales y no se remedió la desigualdad económica, tan acentuada, en tre los miembros de la sociedad y, deseando una total transformación, esos afrancesados se vincularon a la política francesa<sup>202</sup> -

---

200 Ibidem, p. 29.

201 Supra, p. 123. Con relación a lo expuesto anteriormente acerca del cambio de dinastía, para algunos personajes, entre ellos clérigos infidentes, ya que la palabra afrancesado surge posteriormente a la Guerra, ese cambio no correspondió a una arbitrariedad o injusticia, sino a un designio de la voluntad de Dios, como lo explicó Félix Amat, Cfr. A este personaje, Menéndez Pelayo op.cit., III-520 ss. Juretschke, op.cit., p. 100.

202 Vilar, op.cit., p. 72.

con lo que hicieron fracasar indirectamente todo lo alcanzado en el siglo anterior.

Los sucesos de Bayona aclararon las dudas abrigadas por algunos de aquellos hombres que anhelaban el resurgimiento de España; Carlos IV, su hijo Fernando VII y, encabezada por el infante Antonio, hermano de Carlos IV, la Junta Suprema a la que pertenecía Cabarrús, hombre emprendedor, Ceballos, O'Farrill, Piñuela, Lemos y el mismo Miguel José de Azanza. Dicha junta dejó de -- existir cuando el trono español pasó a formar parte de la recién integrada dinastía Bonaparte que reemplazó a la Borbónica.<sup>203</sup>

Miguel José de Azanza, opositor de Manuel Godoy cuando éste alcanzó el primer papel en la política del reino, se mantuvo fiel a la monarquía aunque no aceptó de buen grado el gobierno de Carlos IV y la incapacidad de su sucesor. Así, para él, resultó necesario sacrificar lo que era tradicional en España, la dinastía reinante desde hacía casi un siglo, por otra que redimiese a su nación y la aproximase al nuevo concepto de estado. Así lo estableció en sus Memorias, Azanza, junto con O'Farrill<sup>204</sup>, al igual que ellos se encontraron Urquijo, Mazarredo, Caballero, Iriarte,

---

203 Azanza, op.cit., p. 25.

204 Miguel José de Azanza y Gonzalo O'Farrill. Memorias sobre los hechos que justifican su conducta política desde marzo de 1808 hasta abril de 1814. París, 1815. 269 pp. Citado por Ernesto de la Torre V. Instrucción reservada que dió Dn. Miguel José de Azanza su sucesor Dn. Félix Berenguer de la Marquina. Véase: "Prólogo", p. 24 ss.

Mendizábal, Silvela.<sup>205</sup>

Posiblemente, estos hombres previeron las consecuencias desfavorables para España de un enfrentamiento a los intereses napoleónicos. Temieron agudizar la crisis favoreciendo los planes seguidos por Napoleón en otras regiones europeas de fragmentar naciones o relaciones en el aspecto político como sucedió con la instauración de repúblicas: Partenopea, Batavia, Helvetia, estructuradas como repúblicas democráticas continuadoras de la ideología revolucionaria, pero que, en realidad, fueron creadas para el provecho de Francia, y en un caso extremo temieron el que España pasase a depender totalmente de la nación vecina.<sup>206</sup>

Su participación en los acontecimientos, no buscaba el lucro ni una posición, sino la actividad valiosa y justa para su conciencia histórica, pues Miguel José de Azanza al igual que O'Farrill explicaron su conducta en estos términos:

"Todo nació, concluyen Azanza y O'Farrill, del convencimiento y persuasión que llegó a formarse de que España había ya sucum-

---

205 H. Juretschke, op.cit., p. 204 ss. Sobre el problema del colaboracionismo de españoles en el gobierno de José Bonaparte, como se ha señalado, presenta complejidad ya que existen algunas razones que justifican o disculpan la conducta de ellos. Azanza, y otros en su caso, según este investigador que cataloga a los afrancesados en tres grandes grupos, se encontraba inmerso en los problemas de España y colaboraron con Francia antes del año 1800; un segundo grupo según el autor comprendía a aquellos hombres que se decidieron a colaborar una vez conquistada Andalucía por el ejército invasor y por último el grupo de personalidades que ingresaron en el gobierno de José I, movidos por el temor o el interés.

206 La actuación de Napoleón en España no previó un levantamiento de orden nacional ya que sólo conoció en lo superficial España sin llegar a profundizar en los valores de carácter nacional que habían sido fruto del siglo XVIII. Véase: P. Vilar, op.cit., p. 73.

bido en 1808".<sup>207</sup>

Una vez integrada la Junta, como se señaló antes, Azanza participó en ella, pero su conocimiento político lo hizo ser precavido en cuanto al sesgo que los franceses darían a la política española. Por esto se opuso a que Murat, ocupase algún cargo en la Junta Suprema.<sup>208</sup>

Esta, bajo la dirección del infante don Antonio, y a la salida de Fernando VII de Madrid, tuvo la soberanía de la Nación, pero la influencia francesa se dejó notar, como ya se dijo, puesto que a pesar de los mandatos reales, se entregó a Murat a la figura ya en desgracia de Godoy,<sup>209</sup> después de efectuado el levantamiento nacional de 1808 según lo descrito por Artola.<sup>210</sup> Este movimiento, iniciado en Aranjuez, se extendió a toda España - que reaccionó combatiendo a los franceses que ocupaban ya plazas

---

207 Citado en: Miguel Artola, "Los afrancesados y América", Revista de Indias, Madrid, año X, 1949 núms. 37-38. p. 541-567. Véase: p. 542. En este apartado se manifiesta la subjetividad limpia de Azanza, según el autor, ya que al igual que O'Farrill explica la finalidad de su conducta exponiéndola con franqueza y valor, prescindiendo de disculpas ficticias como lo hicieron otros muchos hombres en sus mismas circunstancias que tergiversaron los hechos para justificar sus actos e ideas.

208 Miguel Artola, Los orígenes de la España contemporánea, 2 v. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959. Vid. v. I, p. 109.

209 Ibidem, v. I, p. 109.

210 Ibidem, v. I, p. 144. Según el investigador en la España de ese momento se operó una reacción ante las formas de gobierno ineficaces, tomando parte en ese levantamiento la clase social más baja; gracias al sentimiento nacional desarrollado por los Borbones.



importantes de la Península, y aún formas de gobierno. En estas circunstancias, la actitud de los afrancesados fue la de aprovechar la situación, viendo en ella el momento preciso para lograr de una vez la renovación de España.<sup>211</sup>

La lucha contra el francés abarcó a casi todas las clases sociales y de ahí su importancia. Incluso los nobles manifestaron su descontento debido al alejamiento en que los tuvo el absolutismo; la Iglesia, de igual modo, protestó por las medidas desamortizadoras que la afectaban. Malestar e inquietud reinaron en toda la Península.<sup>212</sup>

En 1811, la burguesía, se encontraba resentida y dañada económicamente por una medida hacendaria del siglo XVIII: los vales reales que había adquirido casi totalmente no resultaron ser lo beneficiosos que se auguraban, ya que además de no poder amortizarse los intereses, resultó más complicada su consolidación.

Se vio la necesidad de rehabilitar a esa clase que, en realidad, era la productiva, basándose para ello en desamortizar bienes comunales y eclesiásticos.

Continuando con los acontecimientos históricos y con la -- Junta Suprema, Miguel José de Azanza fue trasladado de Madrid a Bayona, una vez que renunció a su cargo en aquella, para ocupar la presidencia de la Junta de Notables españoles reunida bajo las órdenes de Napoleón. Se convocó, posteriormente, a una asam

---

211 Ibidem, v. I, p. 222.

212 Ibidem, v. I, p. 298.

blea constituyente, en la que debían participar ciento cincuenta individuos, repartidos en tres jerarquías o estados; cincuenta pertenecían a la nobleza, igual número al clero y el estado llano contaría con el mismo número de representantes elegidos entre las corporaciones y ciudades; tal y como se planeó la reunión de los Estados Generales de 1789 en Francia.

La convocatoria no tuvo la resonancia esperada ya que sólo asistieron setenta y cinco diputados, presididos por Azanza.

La importancia de la Constitución de Bayona, radica en que fue la primera que mostró el cambio del gobierno monárquico absoluto al constitucional, ya que por otro lado nunca llegó a regir la vida política de España y no se basó su elaboración en conceptos democráticos, ya que se permiten legalmente diferenciaciones de clase. Supuso una innovación el hecho de que se hicieran en ella reformas a la estructura eclesiástica, establecidas ya débilmente por las Juntas de Gobierno Provinciales.<sup>213</sup>

Esa primera constitución constó de trece títulos y un total de ciento cuarenta y seis artículos; y en su elaboración tomó parte el grupo de los afrancesados y, en particular, Miguel José de Azanza.<sup>214</sup>

---

213 Ibidem, v. I, p. 275.

214 Diccionario de Historia de España desde sus orígenes - hasta el fin del reinado de Alfonso XIII, 2 v. Madrid, Revista de Occidente, 1952. I-741.

El título diez, es decir, del artículo ochenta y siete al noventa y siete, se dedicó a la organización de los reinos y - provincias españolas en América y Asia que, por esa legislación tendrían los mismos privilegios que la Metrópoli.

Entre otras notas interesantes, se destacó, en el artículo doce, la organización administrativa de la Real Hacienda, y se - daba una solución para la deuda nacional por medio del reconoci- miento de antiguos giros, vales reales, etc.<sup>215</sup>

Se dispuso un único sistema de contribuciones para todo el reino y se abolieron, por tanto, los privilegios en este aspecto, se lograba otro de los planes liberales. Azanza realizó en esta constitución algunas correcciones en el ramo hacendario.

En la elaboración del código de Bayona, participaron repre- sentantes de las colonias americanas, que reclamaron: un acerca- miento con el gobierno de la Metrópoli; renovar la administra - ción estancada cesando a los malos magistrados; en particular, - el representante del virreinato de la Nueva España, canónigo Mo ral, señaló el problema de las diferencias que se marcaban entre los españoles americanos y los peninsulares, consideraba necesaria la supresión de esa diferencia, al igual que realizar un me joramiento económico.<sup>216</sup>

---

215 Ibidem, p. 741.

216 Artola, op.cit., v. I, p. 413.

Es obvio señalar, que el interés que Napoleón tenía por España, se dirigía también a sus colonias y por esto, en un principio no quiso que supieran de ideas y sistemas políticos liberales. Después, por temor a una alianza de las colonias con Inglaterra para independizarse, lo que era inminente se mostró en 1809 partidario de fomentar en esos territorios un gobierno independiente, siempre y cuando participaran en su política de bloqueo comercial contra Inglaterra.<sup>217</sup>

Para esto contaba con la desintegración del imperio español, pero Napoleón no tuvo en cuenta si los españoles aprobarían esta política. Mientras las colonias no tuvieran demasiada fuerza y no insistieran en sus propósitos de autonomía, el emperador francés las mantendría en la misma situación política y para esto envió representantes de la nueva monarquía a las regiones americanas. Efectuó en parte ese proyecto aprovechando el vínculo de ciertas personas con la sociedad americana, y además se proponía, según se lo habían indicado los representantes de América Española en la Asamblea Constituyente de Bayona, utilizar la influencia de la iglesia para realizar una labor de propaganda hacia el nuevo monarca español, José Bonaparte, quien había jurado la Constitución que favorecía la igualdad entre las colonias y la Península y, así mismo, una verdadera representación de Améri

---

217 Ibidem, v. I, p. 544.

ca en las cortes, más una participación efectiva en el gobierno del reino.<sup>218</sup>

Una vez que Carlos IV y Fernando VII se trasladaron a Francia, después de los Tratados de Bayona, José I, como se señaló anteriormente, ocupó el trono español y nombró ministro de Indias a Miguel José de Azanza dada su experiencia y conocimientos en este terreno. Dato curioso fue el haber aceptado sumas de dinero otorgadas por el rey intruso cuando el mismo monarca había dictado medidas económicas atrevidas y el erario de la nación se encontraba agotado, cuestión que planeaba modificar Azanza.<sup>219</sup>

Ocupó además, el ministerio de Justicia, comisario regio y embajador extraordinario ante Napoleón, quien le dio el título de duque de Santa Fe.<sup>220</sup> Con este título ayudó al emperador en las cuestiones americanas. Participó en la política imperial en la elaboración de una extensa circular dirigida a los virreyes y gobernadores de América, notificándoles los sucesos acaecidos en Es

---

218 Carlos Sanz Cid. La Constitución de Bayona, Madrid, 1922, 504 p. Vid: p. 15. Véase también Botero Saldarriaga, José. "Los afrancesados" Revista de Indias, 1939, v. II. Bogotá, p. 36-57, Véase: p. 37.

219 Aguado Bleye, op.cit., v. III, p. 512

220 José María Queipo de Llano y Ruiz de Sarabia (Conde de Torreno), Historia del levantamiento y revolución de España. 3 v. Madrid, Imprenta del Diario, 1839. Véase: v. II, p. 140 ss. Se refiere el autor a una embajada extraordinaria de Azanza, ante Napoleón para que anulase su decreto de 8 de febrero de 1810, con el cual manifiestamente el emperador dañaba la soberanía y territorio de España, estableciendo que varias provincias del norte estuviesen subordinadas militarmente a Francia, ya que así sería más fácil la extracción de sus recursos, puesto que José I se manifestó débil en este aspecto.

paña y exponiendo las ventajas de la nueva situación, ordenándose se mantuviesen unidos a la metrópoli, todo ello expresado en términos de la ideología afrancesada como era la libertad o soberanía de las naciones y el papel político del pueblo, a pesar de que en esos momentos tales conceptos resultaban fatuos.<sup>221</sup>

En esta misma circular insistió en que las autoridades de las colonias controlaran las costas y no permitieran en ellas la presencia de buques ingleses. La Labor de Azanza fue recibida - por los magistrados coloniales con bastante indiferencia, ya que se hallaban interesados por otros sucesos políticos internos y - externos. Ante esta indiferencia se optó por enviar embajadores del nuevo régimen:

"La intención del rey, decía Azanza a Mazarredo, es que -- los comisionados salgan cuanto antes pueda ser... y que V.E. en uso de sus grandes conocimientos dirija la navegación..."<sup>222</sup>

Los proyectos descritos se encontraron obstaculizados por la inseguridad que suponía el atravesar el Atlántico con la amenaza inglesa, que no sólo dañaba los planes de Azanza, sino que favorecía, indirectamente, la infiltración de la ideología liberal de la Junta de Sevilla, provocando según su criterio, una mayor confusión y desorden.<sup>223</sup>

---

221 M. Artola, "Los afrancesados...", p. 556.

222 Citado en: Ibidem, p. 558.

223 Ibidem. "No puedo decir a V.E. -informaba Azanza al ministro de Marina- cuánto siento esta dilación que es - perjudicial de mil modos diferentes al objeto de la comisión, pues hay motivos para creer que la célebre Junta de Sevilla hace todos los esfuerzos posibles para -- trastornar las Américas y formarse en ellas un partido esparciendo noticias y especies falsas que correrán allí sin contradicción mientras no lleguen otras que al menos hagan dudar de las primeras."

Hasta que punto las colonias americanas se mantuvieron receptivas de la política francesa hacia España, lo demostró el hecho acaecido en Nueva España, con el emisario del nuevo gobierno de José I. Nording de Witt, quien trabajó en su empresa a la par que Manuel Rodríguez de Alemán, mexicano arribado a La Habana como emisario de Napoleón, pero que fue ejecutado el 30 de julio de 1810, según lo dispuesto por las autoridades coloniales afectas al gobierno de los Borbones.<sup>224</sup>

Juan Emilio Nording de Witt pertenecía a una familia acaudalada de Dinamarca y había participado, tiempo atrás, en la política francesa. En un viaje a Lisboa, conoció en Madrid a Miguel José de Azanza de quien se expresó muy bien; nuestro personaje hizo que Nording de Witt se interesara por la realidad española y aceptara la comisión en América.

El emisario napoleónico arribó al virreinato por Yucatán, gobernado por don Benito Pérez de Valdelomar, que estaba considerado bonapartista. Nording de Witt aparentemente desempeñaba la dirección de una remesa de maíz proveniente de los Estados Unidos, aunque inmediatamente refirió sus propósitos a Valdelomar quien no accedió a participar en la empresa política, lo que le costó la vida al emisario.<sup>225</sup>

---

224 Martínez Alomía, op.cit., p. 96. Para lo sucedido con Octaviano D'Almlvar, emisario de Napoleón que penetró por el norte del virreinato novohispano, véase: J. Ignacio Rubio Mañé, "Juan Emilio Nording de Witt, Emisario del Ministro Miguel José de Azanza al servicio de José Bonaparte que llegó a Yucatán en el año de 1810", Boletín del Archivo General de la Nación, México 1ª serie, t.XV, 1944 núm. 3. p. 396-462. Véase: p. 396.

225 Martínez Alomía, op.cit., p. 96.

Durante el juicio efectuado a Nording de Witt, surgieron diversos tipos de documentos que en general planeaban el mejoramiento y bienestar de la colonia, aboliendo los privilegios de clase, mejorando económicamente algunos aspectos como el de la agricultura, industria, libertad de comercio. Uno de los documentos iba dirigido a la iglesia, pidiéndole su colaboración a favor del gobierno de Napoleón.<sup>226</sup>

Junto a otros documentos, apareció un ejemplar de la constitución de Bayona, con lo que se pretendía lograr de los habitantes de la Nueva España simpatía hacia el gobierno instituido, por la fuerza, en España.

Miguel José de Azanza, en otro de los documentos traídos -- por Nording de Witt, explicaba la realidad de la guerra de Independencia detallando las fallas militares de los franceses y la alianza anglo española. La Revolución, según hemos visto por la obra de Artola, fue conceptuada por el exvirrey como anárquica -- puesto que sembró la muerte, traición y división entre las provincias.<sup>227</sup>

Por otro lado, Azanza insistió en sus documentos en un hecho importante: hizo notar la crítica situación económica en España durante la guerra de Independencia, ya que los grupos combatientes saqueaban las poblaciones ya fuera robando o exigiendo --

---

226 Rubio Mañé, "Juan Emilio Nording...", p. 408.

227 Ibidem, p. 429.



contribuciones extraordinarias.<sup>228</sup>

La notificación de Azanza por medio de ese documento quería disipar malos entendimientos entre la metrópoli y la colonia, así como borrar informaciones falsas y dudas.<sup>229</sup>

Por último, diremos que en el juicio de Nording de Witt, el emisario se refirió a Miguel José de Azanza como a un miembro del gobierno bonapartista, que actuó sinceramente, a tal grado, que cuando se le requirió para que contestase a un interrogatorio sobre Azanza, manifestó que este ministro sólo anhelaba el bienestar de España.<sup>230</sup>

La participación de Azanza, y la de otros españoles, en la situación de la Península, naturalmente, aminoraría la rigidez y torpeza de un gobierno intruso, a pesar de lo cual se notó un distanciamiento entre Napoleón y el grupo afrancesado por la discrepancia y enfrentamiento de pareceres e intereses, ya que para los españoles lo más trascendental era la integridad de la Nación, mientras que, para Napoleón, podía ser sacrificada si así convenía a la política francesa.

---

228 M. Artola, Los orígenes de la ..., v. I, p. 511. El autor se refiere a la trascendencia económica de la Guerra de Independencia, señalando que Canga Argüelles refirió el aumento de la deuda de España en los años de desarrollo de la lucha, pasando a detallar que: en 1808 ascendía a 5,972,871,647; cuatro meses más tarde a 7,194,266,839 o 7,863,882,285 reales.

229 Rubio Mañé, "Juan Emilio Nording de...", p. 429.

230 Ibidem, p. 438.

Esta situación fue resolviéndose gracias a los nuevos caminos de la política, y a las campañas militares de Rusia y de la propia España, ya que en los dos extremos de Europa, Napoleón vio declinar su imperio, y con él, el deseo de dominar también en América. La alianza anglo española, después de tener diversos encuentros militares que culminaron en Arapiles, 22 de julio 1811, concluyó con el gobierno de José I, que había perdido para estos momentos a bastantes colaboracionistas, una vez que los ejércitos españoles dirigidos por el general Castaños, habían obtenido, meses atrás, la victoria de Bailén.<sup>231</sup>

En estas circunstancias se vio obligado a repelegarse hacia el norte, llegó a la zona levantina y después atravesó los Pirineos. El grupo afrancesado empezó a salir de Madrid el 27 de mayo de 1813 hasta 1820, año en el cual regresó a España Miguel José de Azanza movido por el afán de mejorar y remediar los problemas con los cuales se tenía que enfrentar Fernando VII y que mantuvieron a España en enconadas luchas políticas. Azanza ofreció sus servicios al rey, dedicándose al conflicto originado en la Nueva España: la Revolución de Independencia.<sup>232</sup>

Sobre lo anterior puede decirse que una vez restablecido el poder de Fernando VII muchos de los afrancesados buscaron la reconciliación con el gobierno, ofreciendo justificaciones y dis-

---

231 H. Juretschke, op.cit., p. 70. Afirma el mismo investigador que Jovellanos criticó a los afrancesados que continuaron trabajando para Napoleón, una vez alcanzado el triunfo de Bailén.

232 Azanza, Instrucción reservada..., "Prólogo" de Ernesto de la Torre, p. 27.

culpas. Los más podrían explicarse, históricamente, como acomodaticios, aunque algunos intelectuales destacados, que tomaron parte en el reinado de José I, continuaron con sus labores después de 1814. El grupo que perseveró en su actitud y comportamiento, fue más reducido y salió al destierro; entre los miembros destacados del grupo se hallaron Azanza y O'Farrill, ministro de la guerra en el gobierno de Bonaparte.<sup>233</sup>

Miguel José de Azanza murió en Burdeos en junio de 1826, alejado de la vida política y habiendo llevado en sus últimos años una vida modesta.<sup>234</sup>

La actuación del grupo de los afrancesados no fue en ningún caso bien aceptada por los liberales y los patriotas de España que formaron juntas de Gobierno, una vez conocidos los planes de Napoleón; de igual modo, los absolutistas, que se propusieron restablecer en la Península la dinastía borbónica, criticaron a los colaboracionistas. Las mismas corrientes y opiniones contradictorias hubo en la Nueva España en el período virreinal de Francisco Javier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, puesto que en ese período, concretamente el 9 de diciembre de 1809, se publicó un superior oficio que decía:

"En vista del Superior Oficio de V.E. y de 4 del corriente en que se sirva encargar a este tribunal haga quitar, rasgar y -

---

233 Juretschke, op.cit., p. 212.

234 Alamán, op.cit., v. 4, p. 503.

dar al fuego, secretamente el retrato de don Miguel José de Azanza que se halla colocado en el salón del Real Acuerdo; se le ofrece la dificultad de que no podrá dar al fuego, dicho retrato como el secreto que V.E. previene por no tener a su disposición pieza alguna en este Real Palacio donde pueda verificarlo, y en estas circunstancias le ha parecido manifestar a V.E. Y que separado el retrato de su respectivo lugar se entregará a V.E. o a su disposición para el indicado fin, o lo que V.E. estimase más conveniente."<sup>235</sup>

Con antelación se había notificado al virreinato la posición de nuestro personaje y por tal razón declarado: "... traidor al rey y a la patria y justamente proscrito por el tribunal supremo de la Nación", no debiendo aparecer su nombre en ningún lugar de la ciudad, mandándose se quite su nombre de uno de los paseos del Potrero de la Piedad.<sup>236</sup>

La conducta de algunos afrancesados, que provocó, indirectamente, el inicio de la guerra de Independencia, poseyó un elemento destacado e importante. Fueron esos hombres los que con sus ideas políticas buscaron por diversos caminos, algunos de los cuales bordearon la ilegalidad, la difusión de los conceptos liberales en España y, a su vez, integraron la ideología, en el plano nacionalista, de los futuros enfrentamientos, condensados en el -

---

235 AGNM. Historia, t. 282, f. 472.

236 Ibidem, f. 475. Junto a estas disposiciones se encuentran otras similares acerca del marqués de Branciforte, dictadas el 29 de enero de 1810.

anhelo de una monarquía constitucional; en el análisis, crítica y transformación de la sociedad española, todo lo cual correspondió a la dialéctica histórica de su nación.

## JUICIO DE RESIDENCIA

La labor de los funcionarios del gobierno virreinal era revisada por la Corona y se concretaba a justificar o condenar ciertas actitudes y sucesos realizados por esos magistrados, ese análisis se conocía como Juicio de Residencia.

Esta costumbre de la época colonial hizo que la actuación de Azanza también fuese enjuiciada. Se destacaron en ese balance los problemas de su gobierno que mayor importancia presentaron y que redundaron en beneficio y perjuicio de la sociedad y vida política y económica de la Nueva España.

Este tradicional juicio era dirigido por un representante de la autoridad virreinal posterior. Por tanto, según la Real Cédula de 25 de noviembre de 1799, se comisionó a don Félix Berenguer y Marquina para que actuase en el mencionado juicio de Miguel José de Azanza, el cual se integró de doce piezas:

- I. Informe del Excmo. Virrey actual Don Félix Berenguer y Marquina; Juez Comisionado.
- II. Copia certificada del extracto de los autos.
- III. Ocho cuadernos forrados en badana, que componen las actuaciones de la comisión.

IV. Testimonios de los cuadernos que se citan en  
él mismo."<sup>237</sup>

En dicho juicio se presentaban aquellos sucesos que, directa o indirectamente, podían ensalzar o demeritar la labor de -- Azanza y se llegó a la conclusión, como se apuntó en capítulos anteriores, de que casi nada transformó en la Nueva España por su corta permanencia en el gobierno.

El Juicio de Residencia se desarrolló de manera usual; el virrey don Félix Berenguer y Marquina procedió a nombrar los ministros de la Real Audiencia que dirigirían ese acto. Fueron elegidos el oidor don Miguel de Irizarri y el Alcalde del Crimen, don Joaquín Mosquera, posteriormente nombró al escribano don José Antonio Burillo, que no ejerció en su cargo, presentando una excusa; en su lugar, hizo el juramento debido don Manuel Martínez del Campo. Simultáneamente a este nombramiento se procedió al de Alguacil Mayor en la persona de don Carlos Cabofranco, y las funciones de intérprete en don Vicente de la Rosa.

Miguel José de Azanza no permaneció en el virreinato para presenciar el curso del juicio porque era requerido para un cargo en la corte del reino.<sup>238</sup>

Una vez que se hubo lanzado el edicto, Marquina, procedió a

---

237 AGNM. Archivo Histórico de Hacienda, leg. 2008, exp. 6. f. 2.

238 AGNM. Archivo Histórico de Hacienda. "Cuaderno reservado, original y borradores posteriores con el extracto original del excelentísimo señor Azanza". leg. 2008, exp. 6. f. 2.

la averiguación secreta, transmitiendo al apoderado de Azanza, don Diego de Agreda, los dos únicos cargos que surgieron ya hecha la -  
pesquisa.

Sobre éstos, sacados de su labor en el gobierno se basó el juicio, ya que su apoderado no justificó ni adujo pruebas, complió y retardó el proceso puesto que exigió gran número de documentos y expedientes, los cuales difícilmente podían reunir y, en caso de poderse cubrir ese requerimiento, suponía un entorpecimiento en las oficinas del gobierno y un retraso en las funciones diarias.<sup>239</sup>

Para formular los dos cargos, se había analizado, paso por -  
paso, la labor de Azanza que, en realidad, no había dejado huella dada la brevedad de su gobierno, pero la acusación contra el virrey era justificada, y se basaba en estos puntos:

El de mayor fuerza era la merma de valores en la Real Renta del tabaco, fuente de riqueza monopolizada por el estado, que bajó en el período de Azanza. Marquina no aceptó el cargo del director de la Real Renta del Tabaco en contra de su antecesor e insistió -  
en la idea de que los asesores consultivos del virreinato eran los

---

239 AGNM. Archivo Histórico de Hacienda, leg. 2008, exp. 6, f. 33, Agreda también exigió documentos que en cierto modo establecían comparaciones con el anterior gobierno de -  
Branciforte, y que le fueron negados, a pesar de que en otras residencias aparecieron referencias comparativas. Esto se debió a una posición o actitud proteccionista hacia el marqués de Branciforte.



culpables de tal baja.<sup>240</sup>

Las causas por las que había disminuido la Renta eran varias ya que no se procedía con el orden debido en el control de administraciones y en la averiguación de fraudes y siembras clandestinas, todo ello provocado por las disposiciones de Azanza que, a su vez eran dictadas por los asesores don Manuel de la Bodega y don Miguel Bachiller y Mena.

Otra de las causas era el hecho de que distintas autoridades intervenían en el control de una misma zona; en ocasiones, la siembra clandestina se realizaba con el consentimiento de algunas autoridades, y seguidamente, se expusieron infinidad de irregularidades en este aspecto.<sup>241</sup>

En el Juicio de Residencia se consideró que en 1798, la Real Renta del Tabaco aumentó a pesar de la escasez de papel necesario para la manufacturación de este producto; este contratiempo

---

240 Ibidem, f. 8. En este juicio Marquina demostró sensatez, puesto que en realidad reconoció en Azanza incapacidad o desconocimiento de esos problemas económicos de la Nueva España e insistió en el hecho de que Miguel José de Azanza fue guiado por personas y funcionarios que formalmente debían de contar con experiencia y capacidad: "... residencia en que sólo han resultado al residenciado dos cargos, no solamente leves sino ajenos por serlo de providencias que resolvió con dictamen del Asesor General."

241 Ibidem, f. 28 ss. "...que Don Cristóbal Urueta vendía a medio y quartilla la cajilla, que el fiel don Nicolás Gómez se vivía en la Hacienda de San Carlos, con abandono de su empleo".

dificultaba la venta del tabaco cultivado fraudulentamente en el mercado con lo cual aumentó la Renta. El mismo aumento sufrió - la venta del tabaco en rama durante 1799, elevándose de 247 975 libras a 272 433.<sup>242</sup> Es necesario insistir en que tales datos no se ratificaron en el transcurso del juicio.

Surgió en éste un cargo al que se le dio bastante importancia por estar relacionado con el comercio de barcos neutrales. - Consistió en la actitud nepótica del virrey residenciado, la -- cual fue necesaria comprobar.

Para ello se encargó al apoderado Ágreda elaborar una relación nominal de hombres que hubiesen participado en el gobierno de Azanza, la presentó incompleta, defecto que fue corregido, y se comprobó que, exceptuando a Francisco Javier de Cía, todos - los mencionados eran parientes del residenciado, aunque habían - llegado al virreinato años antes. No sólo se redujo a esto el nepotismo de Azanza sino que también, según lo demostraron los - cargos, se dedicó a designar a determinadas personas para las vacantes en el gobierno.<sup>243</sup>

---

242 Ibidem, f. 37. Las cifras anteriores que favorecían al - gobierno de Azanza se encontraron rebatidas por las que presentó el Director de la Renta del Tabaco, demostrando que de 1798 a 1799 se había dado de baja en líquidos en la venta de 1 143 406 pesos y en el valor entero de --- 729 953 pesos.

243 Ibidem, f. 10. "... en 15 del mismo se mandó que el apoderado expusiera si Dn. Fermín Nagore fue de los allegados o familiares de Dn. Miguel José de Azanza, a lo que contestó que tenía noticia de que dicho Dn. Fermín, fue recomendado de su parte y que vino en su compañía al rey no."

En el segundo de los cuadernos, con carácter reservado, se dio cuenta de la investigación secreta desarrollada desde el 20 de agosto al 13 de septiembre de 1800, y tras haber interrogado a treinta y tres testigos de todas clases sociales, resultó que:

Miguel José de Azanza actuó en beneficio de la paz y justicia en el virreinato, controló las acciones correspondientes al Real Patronato, procuró en beneficio de los indígenas, en particular los de Tlaxcala, promoviendo su organización política y no permitiendo que se cometiesen excesos en ellos; favoreció las funciones que debían ejercer los jueces dentro de la sociedad, fomentó la justicia, controlando la asistencia de los ministros a los tribunales y que obrasen con desinterés. Cuidó de las cárceles y de su régimen interno.

Enseguida se pasó a detallar, en este segundo cuaderno reservado, el empeño y escrupulosidad con que Azanza procedía para designar a alguna persona encargada de comisiones del gobierno y justicia, con lo que disminuyó el aspecto negativo del nepotismo mencionado en párrafos anteriores.<sup>244</sup>

Procuró el buen orden de la Real Hacienda y sus ramos sin perjudicar a la población, además protegió a los Presidios Fron

---

244 Ibidem, f. 14. "Que en los pagamentos a los presidios, en los socorros y demás conducente a la seguridad de estos dominios, acreditó su buen manejo, como también en el pronto despacho de los navíos de azogues [sic.], avisos y registros para España, dando las providencias correspondientes..."

terizos, enviándoles lo necesario para su subsistencia. De igual modo favoreció la entrada de navíos que provenientes de España -- transportaban azogue y otros productos, favoreciendo también la Minería que resultó el aspecto positivo del gobierno de Azanza. Evitó injusticias en el ramo del trabajo.<sup>245</sup>

En este cuaderno reservado se seguía elogiando la acción del virrey como valiosa en el plano comercial, a pesar de que este -- fue uno de los cargos más fuertes en su contra, pero de los que -- no era responsable por tratarse de disposiciones que la corona española había enviado al virreinato.<sup>246</sup>

---

245 Ibidem, f. 14 ss. "... sin permitir malaversación en los dependientes, que no menos celoso se manifestó en corregir los excesos siempre que llegaron a su noticia de obras, haciendas, ingenios y trapiches, respecto a los operarios. Lo mismo que verificó con los soldados de la Guardia y demás militares sujetos a la Capitanía General, corrigiéndolos y generalmente de la embriaguez, juego y otros pecados públicos para lo que tomó las más estrechas providencias, como también para que los abastos y mantenimientos fuesen a justos y moderados precios, pregonándose..."

246 Ibidem, f. 16. En el aspecto del comercio con barcos neutrales, se censuró la inclinación de Azanza hacia los protegidos, en este caso don Tomás Murphi.

## CONCLUSIONES

Visto a grandes rasgos el Juicio de Residencia de Azanza, surgen inmediatamente los problemas, sobre todo económicos, que le imputaron por no haberlos resuelto.

La personalidad de Miguel José de Azanza ha sido analizada en esta investigación en dos de sus facetas, una en América otra en España. En las dos sobresalió, a pesar de las limitaciones existentes, como hombre justo y en cuanto a su labor en la Península, posterior al cargo de virrey, haciendo a un lado los juicios de algunos historiadores contra el grupo afrancesado actuó como un personaje patriótico ya que fue consecuente con las ideas progresistas de la Ilustración.

Un tanto aparte de las esferas políticas de Europa, el virreinato fue su primer cargo político de trascendencia y se desarrolló en una atmósfera distinta a la que estaba acostumbrado, y su labor dejó mucho que desear por no poseer una preparación adecuada, y dedicarse a experimentar e improvisar dentro de un margen de cordura.

En la Nueva España sus proyectos de transformación en diversos ramos no lograron los frutos deseados, tal y como se comprobó en lo referente a la recaudación de impuestos;<sup>247</sup> al problema que representó la Real Renta del Tabaco, tan importante para la economía virreinal y que en su período administrativo decreció en producción, más tarde se retiró esta acusación, como lo demostró su Juicio de Residencia.<sup>248</sup> Esa merma en la Renta del Tabaco quiso justificarse y ampararse en la impericia del virrey Azanza para tratar esas cuestiones, pero en realidad fueron otras las causas<sup>249</sup> y no la actuación del virrey, ya que propició la entrada del papel para la manufactura del producto, y a la vez disminuyó el número de personas que trabajaban en esa industria, tratando de hacerla más rentable al virreinato.

Esos planes frustrados tuvieron su origen en la inexperiencia o falta de conocimiento de la realidad novohispana, y en lo inoperante del sistema burocrático de la Metrópoli y que arraigó en esa sociedad.

Todo su virreinato, dos años, se encontró determinado por la guerra. Ensombrecido primero con la amenaza de un conflicto con Rusia y posteriormente con Inglaterra. Esto entorpeció su labor administrativa, aunque llevara poco tiempo en ella. Pero,

---

247 Infra, p. 48.

248 Infra, p. 136.

249 Infra, p. 136.

en realidad, su nombramiento como virrey se halló sujeto a ese continuo estado de guerra; además de que conoció a fondo esos problemas ya que en 1793 había ocupado el ministerio de la Guerra. La labor del virrey Azanza en este aspecto, se desenvolvió en una constante preocupación por los territorios del virreinato que podrían ser fácil presa de los intereses de Inglaterra; de igual modo se sumó el conflicto bélico relativo a la reconquista de Belice, intento frustrado del que directamente no se pudo culpar a Miguel José de Azanza, sino a la decadencia y lentitud para disponer tanto en la organización como realización de la empresa ordenada por España.<sup>250</sup>

La sociedad novohispana tampoco resultó ser un campo propicio para una labor renovadora, ya que a fines del siglo XVIII y sobre todo a partir de 1800 se sucedieron conflictos, como el de la Rebelión de los Machotes, acaecida durante el virreinato de Azanza, y que fue reprimida fácilmente, por no contar los conjurados con medios efectivos de lucha. Más importante que esta conjura, fue el estado de insubordinación latente de los indios del norte del país, con los que se cometieron excesos al actuar el aparato legal y los castigos.<sup>251</sup> Como se ha dejado asentado en capítulos anteriores, las medidas drásticas y exacerbadas correspondieron a la necesidad para España, y sobre todo para el virreinato, de mantener un orden y estabilidad interna para así enfrentar

---

<sup>250</sup> Infra, p. 82 ss.

<sup>251</sup> Infra, p. 103 ss.

se al enemigo exterior.

Miguel José de Azanza comprendiendo la trascendencia que América tenía para el sostenimiento de España, ya caduca, participó, al regresar a su patria, en la política napoleónica pensando que con ello haría resucitar a España atrasada en sus estructuras políticas y económicas.<sup>252</sup> Por esto se consolidó el grupo de los afrancesados que no se detuvieron ante conceptos tradicionales, para así lograr el mejoramiento de la nación, que pasaría repentinamente, según los afrancesados, de la monarquía a un régimen constitucional. Tal medida en la que tomó parte Azanza, comprendía también a América, ya que se pensó en darle mejores condiciones, mayor libertad sin que se desligase absolutamente de España, puesto que nunca se proyectó independizar a Hispanoamérica, aunque Napoleón planeó realizar lo contrario, teniendo clara conciencia de sus intereses y no los de España o los del grupo afrancesado.

En fin, la labor propia de este virrey, más que una realidad, se puede considerar más como un intento por transformar el ambiente en que se desenvolvió, la mayoría de las ocasiones complejo y turbio; a pesar de lo cual, gracias a su formación en la política, pudo discretamente gobernar en la Nueva España, por un corto período de tiempo, factor que también entorpeció su labor.

---

252. Infra, p. 116 ss.



B I B L I O G R A F I A

a) FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación. México.

Ramos: Archivo Histórico de Hacienda, Correspondencia de Virreyes e Historia.

Biblioteca Nacional. México.

Sección de manuscritos. Cedulario.

b) OBRAS

Aguado Bleye, Pedro, Manual de Historia de España, 3 v. Madrid, - Espasa Calpe, 1958.

Alamán, Lucas, Disertaciones sobre la Historia de México. 4 v. Mé- xico, Vicente Agüeros, 1901. (Biblioteca de Autores Mexicanos, núms. 25-28-31-35).

Alcocer, Mariano, Historia económica de México. Primera parte. Nue- va España. México, Editorial América, 1952, 390 p.

Artola, Miguel, "Los afrancesados y América", Revista de Indias, Madrid año X, 1949 núms. 37-38; p. 541-547.

----- "La Guerra de Independencia y las Provincias Inter- nas", Revista de Indias, Madrid año XI, 1950 núm. 46, p.763-772.

----- Los Orígenes de la España Contemporánea. 2 v. Ma- drid, Instituto de Estudios Políticos, 1959.

Azanza, Miguel José de, Instrucción reservada que dio el virrey - Don ... a su sucesor Don Félix Berenguer de Marquina, prólogo y notas por Ernesto de la Torre Villar. México, Ed. Jus, 1960. 116 p. (Testimonia Histórica, 1.)

Barras y de Aragón, Francisco de las, "Las Sociedades Económicas en Indias", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla v. XII, p. - 417-497.

Bolton, Herbert E, Guide to the Materials for the History of the United States in the principal Archives of Mexico, Washington, D. C., Institution of Washington, 1913. 553 p.

Botero Saldarriaga, José "Los afrancesados", Revista de Indias, Bogotá, v. II, 1939, p. 36-57.

Branciforte, Grua Talamanca y, Miguel (Marqués de Branciforte), "Instrucción del virrey... a su sucesor Don Miguel José de Azanza", Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores. México, Imprenta Imperial, 1867, p. 128-158.

Calderón Quijano, José Antonio, "El Banco de San Carlos y las comunidades de indios de Nueva España", En: Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1962, v. XIX. p. 1-44.

Cárdenas de la Peña, Enrique, San Blas de Nayarit, 2 v. México, Secretaría de Marina, 1968.

Cavo, Andrés, Los tres siglos de México, durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante, con notas y suplemento de Carlos María de Bustamante. 4 tomos en 3 v. (v. 1 con tomo 1 y 2.) México, Luis Abadiano, 1836.

Greaves Lainé, Cecilia. La Ilustración en la Nueva España. La acción del despotismo ilustrado español y la obra de la inteligencia novohispánica. México, Universidad Ibero Americana, 1965. 138 p.  
(Tesis)

Diccionario de Historia de España desde sus orígenes hasta el fin del reinado de Alfonso XIII, 2 v. Madrid, Revista de Occidente, - 1952.

Fonseca, Fabián y Carlos Urrutia, Historia general de Real Hacienda, 6 v. México, Vicente G. Torres, 1845.

García, Genaro, Documentos históricos. Obra conmemorativa del primer centenario de la Independencia de México, 7 v. México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910.

Hamilton, Earl Jefferson, "Guerra e inflación en España (1780-1800)", El Florecimiento del Capitalismo y otros ensayos de historia económica. Madrid, Revista de Occidente, 1948. (Biblioteca de la Ciencia Económica, núm. 8.), p. 137-184.

Humboldt, Alejandro de, Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina. México, Editorial Porrúa, 1966. CLXXV + 696 p. (Colección "Sepan cuantos...", núm. 39.)

Juretschke, Hans. Los afrancesados en la Guerra de Independencia. Madrid, Editorial Rialp, 1962. (Biblioteca del pensamiento actual, núm. 117.) 283 p.

López Gallo, Manuel, Economía y Política en la Historia de México.

México, Editorial Grijalbo, 1967. 607 p.

Madol, Hans Roger, Godoy. Madrid, Alianza Editorial, 1966. 282 p.

Martínez Alomía, Gustavo, Historiadores de Yucatán. México, Editorial Fénix, 1906, 360 p.

Mendieta y Nuñez, Lucio. El problema agrario de México, México, 5a. ed., ed. Porrúa, 1946, 385 p.

Menendez y Pelayo, Marcelino, Historia de los heterodoxos españoles. 4 v. Buenos Aires, Librería Perlado, 1945.

Miranda, Francisco, Archivo del General... 15 v. Buenos Aires, Editorial Suramérica, 1930.

Molina Solís, Francisco, Historia de Yucatán durante la dominación española, México, Lotería del Estado, 1913. 658 p.

Mora, José María Luis, México y sus revoluciones. 3 v. México, Editorial Porrúa, 1950.

Orozco y Berra, Manuel, Historia de la dominación española en México. 4 v. México, Editorial Robredo, 1938.

Ots Capdequí, José María, España en América. México, Fondo de Cultura Económica, 1959. 142 p.

Palacio Atard, Vicente, "El Despotismo Ilustrado", Arbor, Madrid, 1947. núm. 22, p.

----- Manual de Historia Universal, 3 v. Madrid, Espasa Calpe, 1959.

Pérez Martínez, Héctor, El atraco de Lorencillo a Campeche, Campeche, Méx., Revista Mensual, 1937. 24 p.

----- Piraterías en Campeche. México, Editorial Porrúa, 1937, 84 p. (Enciclopedia Ilustrada Mexicana.)

Pérez Trejo, Gustavo, Documentos sobre Belice, México, Talleres de la Impresión de Estampillas y Valores, 1958. 209 p.

Pérez Verdía, Luis, "Los Virreyes Ilustrados", En: Ernesto de la Torre Villar. Lecturas Históricas Mexicanas. Selección, prefacio, notas y tablas cronológicas por... 5 v. México, Empresas Editoriales, 1966-1969. v. II, p. 400-475.

Queipo de Llano y Ruiz de Sarabia, José (Conde de Toreno), Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, 3 v. Madrid, Imprenta del Diario, 1839.

Rivera Cambas, Manuel, Los gobernantes de México, 2 v. México, Aguilar Ortiz, 1872-1873.

Rubio Mañé, Jorge Ignacio, Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España. 4 v. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1955-1963.

----- "Juan (Emilio) Nording de Witt, emisario del Ministro Miguel José de Azanza al servicio de José Bonaparte - que llegó a Yucatán en el año de 1810", Boletín del Archivo General de la Nación. México 1a. serie, t. XV, 1944, núm. 3, p. 393-462; núm. 4, p. 649-716; t. XVI, 1945, núm. 1, p. 95-144.

Sanz Cid, Carlos, La Constitución de Bayona. Madrid, 1922. 504 p.

Sorrailh, Jean. La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. México, Fondo de Cultura Económica, 1957. 784 p.

Sedano, Francisco, Noticias de México, recoridas por..., vecino de esta ciudad desde el año de 1756, coordinadas, escritas de nuevo y nuestas por orden alfabético en 1800, prólogo de Joaquín García - Icazbalceta y con notas y apéndices de Vicente de Paul Andrade. 2 v. en 1 tomo. México, Imprenta de J.R. Barbadillo y Compañía, 1880. X+378+219 p.

Sierra, Justo, Evolución política del pueblo mexicano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967. 426 p.

Soler Alonso, Pedro, Virreyes de la Nueva España, México, Secretaría de Educación Pública, 1945. c. 96. (Biblioteca Enciclopédica Popular, núm. 63)

Sugawara H., Masae, "Los antecedentes coloniales de la deuda pública de México. 1) ESPAÑA: Los Vales Reales, orígenes y desarrollo de 1780 a 1804", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 2a. serie, t. VIII 1967, núms. 1-2, p. 129-142.

Torre Villar, Ernesto de la, et. al. Historia Documental de México, 2 v. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1966.

----- Véase: Azanza, Miguel José de.

Velázquez, María del Carmen, El estado de guerra en Nueva España, México, El Colegio de México, 1950. 275 p.

Vila Vilar, Enriqueta, "Los rusos en América", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla v. XXII 1965, p. 569-672.

Vilar, Pierre. Historia de España, París, Librairie des éditions espagnoles, 1960, 182 p.

Villoro, Luis, La Revolución de Independencia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953. 235 p.